

INNPA

SERIE PRAXIS

137

**Asamblea General
Ordinaria**

Abril 28, 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Praxis 137

Asamblea General Ordinaria, Abril 28, 2011

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera Libre México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110
Delegación Cuajimalpa, México, D.F.
50 81 26 35
www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo
Presidente

Javier Barros Valero
**Vicepresidente para
Asuntos Internacionales**

Diego Valadés
Vicepresidente

Efrén Rojas Dávila
**Vicepresidente
para los IAPs
2011-2012**

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Mauricio Merino Huerta
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

IN MEMORIAM

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Saucó
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

Presentación	9
<i>José R. Castelazo</i>	
1. Informe del Presidente del Consejo Directivo 2008-2011 a la Asamblea General	11
<i>José R. Castelazo</i> Presidente del Consejo Directivo	
2. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas	15
<i>Aurelio Alvírez Orozco</i>	
3. Relevo parcial de vocales de las Comisiones de la Asamblea General: Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Estatutos y Reglamentos	21
- Relevo parcial de las Comisiones.	
<i>Hilda Aburto Muñoz</i>	
- Toma de Protesta a los nuevos miembros de las Comisiones.	
<i>José R. Castelazo</i>	
4. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora” al Dr. Ricardo Uvalle Berrones	27
- Intervención de <i>Manuel Quijano Torres</i> Vicepresidente del Consejo Directivo	
- Palabras de <i>Ricardo Uvalle Berrones</i> Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”	
5. Toma de Protesta del Consejo Directivo 2011-2014 y del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas 2011-2012	39
<i>Sergio García Ramírez</i>	

6. Mensaje del Presidente del Consejo Directivo 2011-2014 <i>José R. Castelazo</i>	45
7. Mensaje de Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública. En representación del Presidente de la República, C. Felipe Calderón Hinojosa	57
Clausura <i>José Natividad González Parás</i>	69

ANEXOS:

I. Acta del Proceso Electoral para la Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014	73
II. Informe del Presidente del Consejo Directivo a la Asamblea General 2008-2011 28 de abril de 2011	87

PRESENTACIÓN

El 28 de abril de 2011, conforme a lo señalado por el Artículo 14 de los Estatutos del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., en el Auditorio Antonio Ortiz Mena de Nacional Financiera, se realizó la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Instalación de la Asamblea.

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo 2008-2011 a la Asamblea General.
2. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, Abril 2010-Abril 2011.
3. Relevo parcial de vocales de las Comisiones de la Asamblea General: Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Estatutos y Reglamentos.
4. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora” al Dr. Ricardo Uvalle Berrones.
5. Toma de Protesta del Consejo Directivo 2011-2014 y del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas 2011-2012.
6. Mensaje del Presidente del Consejo Directivo 2011-2014.
7. Asuntos Generales.

- Clausura.

Durante su realización contamos con la presencia del Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, en representación del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y con una amplia participación de asociados del Instituto; de los integrantes del Consejo de Honor Luis García Cárdenas, Ignacio Pichardo Pagaza, José Natividad González Parás y Alejandro Carrillo Castro.

Nos acompañaron también en esta Asamblea, entre otras personalidades: Gloria del Carmen Muñoz León, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública; Héctor de la Cruz Ostos, Subsecretario de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo, y Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.

En esta Asamblea General Ordinaria, rindió su informe la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas; se realizó la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo y de los nuevos miembros de las Comisiones de la Asamblea General, y se entregó la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora” al Dr. Ricardo Uvalle Berrones.

El Informe de la gestión 2008-2011, que se incluye en esta *Praxis*, da cuenta de los resultados concretos y de los esfuerzos realizados para dar al INAP un nuevo esquema de presencia social a través de una visión holística, que incluye un enfoque sistémico mediante la creación del Sistema INAP. Para lo anterior, fue necesario reforzar nuestra institucionalidad, con un marco normativo dirigido a crear mecanismos de formación de consenso, metas colectivas y limitar las posibilidades de arbitrariedades, estableciendo normas de transparencia y rendición de cuentas.

Nos complace dar a conocer en este número de la *Serie Praxis* el desarrollo de esta Asamblea General Ordinaria.

José R. Castelazo
Presidente

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO 2008-2011 A LA ASAMBLEA GENERAL**



INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo del INAP: De conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos de nuestra normativa, me honra declarar instalada esta Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente a 2011.

¡Que sea para bien!

En votación económica se solicita al pleno la aprobación del Orden del Día.

Los Asociados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Aprobado.

1. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2008-2011 A LA ASAMBLEA GENERAL

(Proyección de Video)

Ver Anexo 2: “Informe del Presidente del Consejo Directivo a la Asamblea General 2008-2011. 28 de Abril de 2011”.

INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Abril 2010 – Abril 2011



2. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Abril 2010 – Abril 2011

Aurelio Álvarez Orozco: Distinguidos integrantes del presidium; señoras y señores: En cumplimiento de sus responsabilidades estatutarias, presento ante ustedes, honorable Asamblea General del Instituto Nacional de Administración Pública, el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Como podrán apreciar en el periodo de abril 2010 a abril de 2011, la Comisión sesionó en seis ocasiones para instrumentar y dar seguimiento a los temas de su competencia, y promover una política de apertura y claridad informativa a favor de la comunidad del INAP.

A continuación presento a su atenta consideración los asuntos que considero más relevantes del Informe divididos en tres apartados: 1°. Dictámenes del Auditor Externo; 2°. Actividades realizadas para impulsar la transparencia y rendición de cuentas, y 3°. Recomendaciones para el impulso y Fortalecimiento del Control Interno.

1°. Dictámenes del Auditor Externo

a) Dictamen para efectos fiscales del Ejercicio 2009.

Se conocieron los dictámenes de la situación fiscal del Ejercicio 2009, en los que se indica que el Instituto cumplió en tiempo y forma con las obligaciones fiscales del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal.

b) Dictamen a los Estados Financieros 2010.

El Auditor Externo emitió su dictamen de los estados de Situación Financiera, Actividades y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, en el que se incluyen dos salvedades:

- La primera se deriva de no reconocer los efectos de la inflación, de acuerdo al Boletín B-10 de las Normas de Información Financiera, y
- La segunda, con motivo de la falta de integración del rubro del edificio que ocupa el Instituto con valor aproximado de 53 millones de pesos que proviene desde el año de 1990, así como su registro de depreciación.

En opinión del Auditor Externo, excepto por los efectos que pudieran derivarse en las salvedades, cito:

“... los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera”.

2º. Trabajos de la Comisión para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas

Con el fin de hacer transparente y agilizar la consulta y obtención de información de interés para la Comunidad INAP se propuso que en el Portal del Instituto:

- Se facilitara el contacto entre los usuarios y el INAP vía electrónica y telefónica;

-
- Se creara un espacio ex profeso para los asociados del Instituto;
 - Se hiciera público el listado de los contratos que se llevaran a cabo con diversas instituciones y consultores, y
 - Estableciera un procedimiento de Contratación de Consultores que apruebe el Consejo Directivo.

Acciones en materia de protección de datos personales

En apego al derecho fundamental de los Asociados para el debido resguardo y protección de sus datos personales, durante la Asamblea Extraordinaria Estatutaria de octubre de 2010, a propuesta de esta Comisión, se modificó el Artículo 22 de los Estatutos del INAP.

Lo anterior, con el objeto de garantizar la licitud, consentimiento y responsabilidad en el tratamiento de la información de los Asociados.

Asimismo, este servidor, en cumplimiento del Reglamento de Ingreso y Permanencia, participó en el Grupo de Trabajo de Ingresos y Permanencia, en la evaluación de solicitudes de candidatos Asociados Individuales de nuestra institución.

Por otra parte, y en apego al Artículo 9º. de nuestro Reglamento Electoral, el maestro Clicerio Coello Garcés, Vocal de esta Comisión, se sumó a los trabajos del Comité Electoral durante el proceso de renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014.

3º. Recomendaciones para el impulso y fortalecimiento del control interno

Del trabajo conjunto con las actividades del Instituto, se derivaron, entre otras, las siguientes recomendaciones.

-
- **Evaluación del Sistema de Control Interno**, mediante la aplicación de un cuestionario para conocer la situación que guardan sus principales componentes tales como el ambiente de control, evaluación de riesgos, comunicación, calidad de información y supervisión;
 - **Preparación de un Manual para la Administración de Recursos**, que integre políticas y marco legal de actuación, y coadyuve al cumplimiento de metas y objetivos, prevenir riesgos y proteger el patrimonio del Instituto;
 - **Creación de un Grupo de Gestión Interno**, para apoyar, consolidar y socializar las acciones propias del Consejo Directivo, como un órgano colegiado de apoyo estratégico del más alto nivel;
 - Atención a las causas que originaron las dos salvedades señaladas en el dictamen del Auditor Externo, y
 - Establecer un procedimiento de contratación de consultores que apruebe el Consejo Directivo.

Estimados Asociados:

Este informe es producto de la dedicación y compromiso de todos los integrantes de la Comisión. Reconozco el esfuerzo y amplio desempeño profesional de mis compañeros. Sabemos que la tarea en materia de transparencia y rendición de cuentas es inagotable.

Creemos que durante este año el Instituto ha afianzado sus avances en este sentido; sin embargo, la participación de todos ustedes, los asociados, es indispensable para consolidarlos.

Los invito a analizar los resultados con objetividad y confianza, con el gusto de haber conseguido los propósitos y con el ánimo de continuar con el espíritu creativo, dinámico y emprendedor que caracteriza a nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

**RELEVO PARCIAL DE VOCALES DE LAS
COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:
ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS, Y ESTATUTOS Y REGLAMENTOS**



3. RELEVO PARCIAL DE VOCALES DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Se fundamenta en los Artículos 15 de los Estatutos del INAP y 6º. fracciones I y II del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General relativos a la rotación.

Hilda Aburto Muñoz: Honorable Asamblea; distinguidos miembros del presídium, me es muy grato dirigirme a ustedes para proponerles una reflexión y que, acto seguido, tengan ustedes a bien asentar una ratificación del acuerdo tomado por nuestro Consejo Directivo el pasado 7 de abril del presente año.

Como es de su conocimiento, este Órgano Colegiado ha realizado sus tareas con el invaluable apoyo de tres comisiones que han enriquecido y ampliado la legitimidad de nuestro trabajo a lo largo de la gestión que hoy concluye.

Su significación ha sido el que las han integrado Asociados de este Instituto en una complementación de figuras jóvenes con otros de larga trayectoria en este claustro, pero todos caracterizados por su conocimiento y experiencia en la Administración Pública.

Me refiero a las Comisiones de Ética, a la de Transparencia y Rendición de Cuentas, y a la de Estatutos y Reglamentos.

Algunos de sus miembros permanecerán en ellas y otros por razones estatutarias dejarán de ser vocales.

Hoy el Consejo Directivo ha propuesto a los siguientes Asociados como nuevos miembros sujetos a su ratificación.

En la Comisión de Ética se ha propuesto a Amalfi Martínez Mekler.

En la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas a Miguel Ángel Dávila Mendoza, a Martha Laura Bolívar Meza y a María de Jesús Alejandro Quiroz.

En la Comisión de Estatutos y Reglamentos a Julián Domínguez López Portillo y a Gonzalo Moctezuma Barragán.

Se trata de seis distinguidos profesionales que han colaborado en el servicio público, en las tareas académicas y en la consultoría. Intachables en su desempeño y de manera particular es muy satisfactorio decirlo, caracterizados por un alto compromiso con México.

Muchas gracias.

Los Asociados aprueban el contenido del Informe del Presidente, el Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, y ratifican el incremento anual de la cuota para Asociados Individuales, así como la propuesta de los integrantes de las tres comisiones.

Los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea pasan al frente para que el Presidente del INAP les tome la protesta correspondiente:

Amalfi Martínez Mekler,
Miguel Ángel Dávila Mendoza,
Martha Laura Bolívar Meza,
María de Jesús Alejandro Quiroz,
Julián Domínguez López Portillo y
Gonzalo Moctezuma Barragán.

José R. Castelazo: “Asociados integrantes de las Comisiones de Estatutos y Reglamentos, Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Ética: ¿Protestan trabajar leal, honrada y profesionalmente para cumplir y hacer cumplir los principios y compromisos señalados en el marco normativo del INAP por el fortalecimiento del Instituto y el bien de México?”

— VOCES: ¡Sí, protesto!

José R. Castelazo: “Si así lo hicieren el Instituto lo va a reconocer profundamente y si no lo hicieren se los va a reclamar”.

¡Felicidades!

**ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO
ADMINISTRATIVO “JOSÉ MARÍA LUIS MORA”
AL DR. RICARDO UVALLE BERRONES**



4. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO ADMINISTRATIVO “JOSÉ MARÍA LUIS MORA” AL DR. RICARDO UVALLE BERRONES

Manuel Quijano Torres: Honorables miembros del presídium, compañeros del Consejo Directivo, damas y caballeros, Ricardo Uvalle Berrones. Hablar de él, mejor apenas cuatro pinceladas, pero con la verdad de un impresionista: el académico, el investigador, el servidor público y el hombre.

El académico. Fiel a la libertad de cátedra, a la crítica y a la autocrítica siembra con rumbo y ponderación inquietudes en alumnos y colegas por su potencial de creación y disposición al cumplimiento con brillo y decoro.

Lo habitual en Uvalle es la convicción del maestro que logra aunar la reciedumbre de las ciencias administrativas con el suave pulimento de la vocación de servicio y la dilatada vocación académica.

Así lo acreditan casi 40 años de vida magisterial en las cuales ha dirigido –con su característico forcejeo intelectual y en muchos casos con abnegada paciencia– más de 200 tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Además, ha sido conferenciante nacional e internacional; es miembro de diversas comisiones dictaminadoras, jurado imparcial y evaluador de proyectos académicos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el CONACYT, entre otras instituciones.

A lo que debe sumarse su participación activa y comprometida con más de 20 proyectos de investigación en docencia, así como su trabajo en Comités Dictaminadores y obras vinculadas con la Administración Pública.

Es profesor invitado en instituciones de educación superior públicas y privadas y, para nuestra fortuna, también es profesor del INAP.

Su paso por la vida académica denota convicción, método de trabajo, seriedad y, sobre todo, es impulsor de la enseñanza de la escuela clásica, que asoma al fondo de la formación del juicio crítico, a favor de la investigación, la academia y la práctica.

El investigador. Querer saber, desear aclarar las peculiaridades y los pormenores, explicar los contenidos, son cualidades imprescindibles y fundamentales del espíritu curioso de un investigador que busca acercarse a un determinado objeto de estudio.

Para iluminar el caso Uvalle Berrones: es Investigador Nivel-III del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y PRIDE-D del Programa de Estímulos a la Productividad Académica.

Además, es lector de bisturí de diversos comités editoriales. Ha publicado, bajo su autoría, 19 libros, algunos auspiciados por el INAP, y ha coordinado seis.

También ha escrito capítulos y secciones de obras vinculadas con sus inquietudes intelectuales y su compromiso con la Administración Pública.

El investigador a quien hoy reconocemos libera su deseo de saber, porque la razón en él no permite que la abulia usurpe a la libertad.

Teoría de la Administración Pública, Políticas Públicas, Instituciones y Cambio Institucional, Ética, Transparencia, Rendición de Cuentas son algunas líneas de investigación en las cuales hurga con pasión.

Así, su destino de investigador provee para el mañana, porque es profundo y abundante en dichas líneas, y es generoso en su redacción y explicaciones; la cantidad, calidad y oportunidad de su obra así lo demuestran.

El servidor público. En efecto, una breve incursión en la Secretaría de Programación y Presupuesto, pero rica y productiva en experiencias le permitió a Ricardo Uvalle ocupar posteriormente cargos administrativos en su Facultad.

Fue Coordinador del Programa de Postgrado en Ciencias Políticas y Administración Pública y actualmente es Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública.

Su responsabilidad, nos consta a muchos, la asume con sentido ilimitado. Su trabajo significa compromiso que cultiva el espíritu, a fin de que fructifique constantemente en creatividad y armonía entre estudiantes, profesores e investigadores.

Cuando uno llega a su cubículo encuentra un servidor público honesto, destrabador, dispuesto y presto a estimular, resolver, crear e innovar en favor de la Administración Pública.

El hombre. Su influencia va más allá de lo académico, también es sorprendente la facilidad para hallar en él al humanista y al ser vital repleto de sinceridad, camaradería y amistad.

Buen conversador, en interminables temas que empezaban “Recuerdo desde que éramos estudiantes”, con Ira Sharkansky, Wilson o Carrillo Castro y terminaban en ideas y conceptos acerca del amor, la familia y las mujeres, nada más natural en un hombre multidimensional.

Uvalle condensa un ser repleto de valores nobles que celebran la construcción de imágenes pluriculturales y admirables; su incorporación al Grupo Latinoamericano por la Administración Pública es una prueba.

Tiene los méritos suficientes. ¡Bien merecido, Ricardo! ¡Enhorabuena y felicidades!

(El señor Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, entrega la medalla y el diploma al doctor Ricardo Uvalle Berrones).

El Diploma que se entrega a la letra dice:

“Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. –Sección Nacional del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas– otorga su máximo reconocimiento, la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”, al doctor Ricardo Uvalle Berrones, por su destacada participación como Asociado de nuestra organización, por sus aportaciones al desarrollo de las Ciencias Administrativas y por su valiosa trayectoria como académico e investigador al servicio de México. México, D.F., a 28 de abril de 2011. José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo”.

Ricardo Uvalle Berrones: C. Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública y Representante del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa; C. Gloria del Carmen Muñoz León, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública; C. José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública; distinguidos Consejeros del Instituto Nacional de Administración Pública; muy estimados expresidentes del Instituto Nacional de Administración Pública, Luis García Cárdenas, Ignacio Pichardo Pagaza, José Natividad González Parás, Alejandro Carrillo Castro; estimados Miembros de la Comunidad INAP; señoras y señores; amigos y colegas que nos acompañan en esta tarde:

Es un honor recibir por decisión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública que preside José R. Castelazo, la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”.

La recibo con responsabilidad, ya que lleva el nombre de una gran personalidad de la historia nacional, en particular del siglo XIX, como es José María Luis Mora, quien además de sus ideas políticas, formuló tesis administrativas importantes en momentos que el país vivía condiciones de turbulencia, conflictos políticos y luchas intestinas que ocasionaron división y derramamiento de sangre.

Con su ideario político acertó al defender el carácter secular de la sociedad mexicana y con ello la supremacía del poder político, cuando los concordatos y patronatos pretendían ensanchar el camino para que existiera un poder civil investido de funciones eclesiásticas. Fue en este sentido, un precursor del poder laico y secular que caracteriza al Estado moderno, el cual reconoce la libertad de cultos y de conciencia, y por tanto, no suscribe que los asuntos públicos sean asuntos religiosos.

Ratificó así, la naturaleza amoral y arreligiosa del poder político, con lo cual los asuntos de su competencia y jurisdicción responden a los imperativos de la razón de Estado.

En 1837, en un Discurso sobre los Perniciosos Efectos de la Empleomanía advertía cómo la multiplicación injustificada de los empleos a cargo del erario público, ocasiona la degradación de los ciudadanos con prácticas de envilecimiento y desmoralización. Además, la empleomanía, desde la vida productiva y liberal que defendía, no estimulaba la industria, la invención y la perfectibilidad que son la base del trabajo emprendedor.

Se pronunció de modo categórico en favor de una administración pública fincada en el mérito para desterrar el legado colo-

nial de la burocracia, dado por el tráfico de cargos, la intriga, la inmoralidad y los enredos que generan costos que envilecen las actividades productivas que son el origen de la riqueza material de la sociedad.

En este sentido, su legado político y administrativo es vigente como lección histórica que no debe soslayarse. Por los momentos que México vive, es importante recordar las palabras de José María Luis Mora respecto a que los movimientos políticos y sociales tienen dos desembocaduras: una las fuerzas del progreso y otra las fuerzas del retroceso. En la actualidad las dos fuerzas presionan para imponerse una a otra. Le corresponde a la sociedad y los ciudadanos que ninguna se imponga a la manera de un ajuste de cuentas, sino que apoyándose en el sentido de una eficaz correlación de fuerzas, el país no se fragmente. De repetirse la historia decimonónica como una tragedia que anuncia nuevas divisiones políticas, todo triunfo obtenido será efímero e intrascendente.

Cincelar el perfil de un país no es tarea fácil. Menos es una aventura que puedan llevar a cabo los diletantes, los precipitados o los improvisados. Se requiere visión proyecto, voluntad y acciones eficaces para organizar las instituciones que se necesitan para asegurar el orden y la funcionalidad que permitan el desarrollo de la esfera individual y la colectiva, teniendo como referente, la existencia de un Estado nacional, entendido como la organización política de la sociedad.

La estructuración de México como país, ha sido un recorrido aciago, largo y costoso. La historia como maestra de la vida, parafraseando a Cicerón, enseña que cuando las sociedades se desgarran, los propósitos de la unidad política y social se quebrantan.

Hoy, México tiene que evitar que los conflictos y las tensiones rompan la indispensable regularidad que necesita para desarrollar mejor a la sociedad y conservar mejor el Estado.

Evitar que la incertidumbre genere zozobra es una tarea fundamental para transformar los problemas en soluciones, definiendo en el corto, mediano y largo plazo, las acciones que contribuyan a que el desempeño de las instituciones, además de eficaz, sea motivo de confianza por parte de los ciudadanos, los grupos y las organizaciones de la sociedad civil.

Cuando la confianza se pierde en el orden establecido, se ingresa a la ruta del desencanto y con ello se abona en favor de un estado de cosas que lesiona el espíritu de lo público, el cual demanda la adhesión a reglas de civilidad, la aceptación pacífica de los contrarios, la conducta dialógica entre los actores, el reconocimiento de la diversidad y el convencimiento de que la pluralidad social, política e ideológica es fuente que nutre y fortalece la vida organizada de la sociedad civil.

En este sentido, es importante evitar que el espíritu de lo público quede supeditado a la corporación, el gremio o los partidismos que únicamente exacerbaban las posturas cuando no se trabaja para estructurar los intereses en juego con base en la constitucionalidad, la vigencia de derecho positivo y la defensa del interés general.

Le corresponde a la autoridad constituida lograr a través de un ejercicio republicano de gobierno, que la armonía de intereses propios de las sociedades complejas como la mexicana, sean conjugados con la definición puntual de una agenda de políticas públicas que atienda lo importante, lo urgente y lo impostergable que el país necesita.

Es fundamental que el espíritu de lo público sea el cemento que permita la consolidación de una vida fincada en la cooperación y la coordinación de los actores sociales, políticos y económicos, fortaleciendo al mismo tiempo, las instancias que permiten canalizar los desacuerdos con reglas y procedimientos que favorezcan una convivencia más pacífica que tienda a la vigencia de la equidad social.

El espíritu de lo público implica que se gobierna para todos, atendiendo a la premisa de que la igualdad y la imparcialidad fortalecen la existencia del gobierno democrático.

Por ello, nada más arriesgado que ser parcial o sectario ante lo que sucede en la vida nacional, porque ninguna sociedad avanza cuando sus condiciones de vida no están aseguradas en términos políticos y públicos.

En términos políticos significa que una vez que la sociedad se organiza en el Estado, acepta la vigencia de reglas del juego que son fruto de la legalidad y la legitimidad que se producen con la intervención efectiva de los órganos constituidos en la atención y la solución de los problemas colectivos.

En términos públicos implica que hay conciencia de que vivir en colectividad implica asumir derechos y obligaciones con el ánimo de evitar que los privilegios se impongan sobre el sentido de igualdad, identidad y convivencia que son propios de las sociedades liberales y democráticas.

La hora actual del país es crítica, incierta y preocupante. Problemas como la exclusión social, la inseguridad pública y la pobreza amenazan con infundir más el desaliento y no la esperanza en un país de jóvenes que padecen la falta de oportunidades para tener un futuro mejor.

Se favorece con ello que la cultura de la violencia los atrape a la manera de una salida falsa, al prometerles un mundo de espejismos que conducen a la destrucción física y material de la sociedad. Cuando esto se reproduce de manera sistemática, las instituciones no están acertando a conjugar expectativas con oportunidades de realización.

El peor riesgo para la sociedad y las instituciones públicas es que se pierda la confianza en lo que se realiza de mane-

ra cotidiana con la participación de los barrios, las colonias, las comunidades, las entidades federativas, los municipios, las regiones, el sistema educativo, la economía de mercado, las organizaciones de la sociedad y las propias instituciones gubernamentales. Evitar que la confianza se diluya con los hechos violentos que se suceden como patología indeseable que atenta contra la integridad de las personas y el patrimonio de las familias, es fundamental para que el orden público no se deshaga en manos de las autoridades y los ciudadanos.

Cuando un orden administrativo, jurídico y político no acredita capacidades efectivas de gobierno, se fomenta una atmósfera que da lugar a hechos violentos que infunden temor, terror y desesperanza tanto a las familias, las empresas, como a la diversidad del público ciudadano.

La eficacia de los gobiernos consiste en que a través de la deliberación y el consenso sea factible la articulación de iniciativas, proyectos e intereses para formalizar las estrategias que ordenen e impulsen las acciones colectivas.

En esa medida, gobernar es una tarea que implica producir estabilidad con desarrollo, progreso y equidad, a fin de atemperar las desigualdades que lastiman y ofenden a la sociedad.

El México del siglo **xxi** es más plural y diverso, por tanto, es vital recrear la óptica de Estado para gobernarlo con visión generacional y propuestas de cambio.

El México del siglo **xxi** exige reformas estratégicas e institucionales que permitan potenciarlo en un ambiente de respeto, tolerancia y mejores condiciones de vida, así como se define la democracia en el Artículo 3° de la Constitución de 1917 "... no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

De ahí la importancia de que la política y la administración pública sean las palancas que permitan asegurar la dirección de los asuntos públicos, teniendo como eje imprescindible la capacidad instalada de la sociedad en el diseño de la agenda de problemas y oportunidades de solución que se han de cumplir bajo el arquetipo de un gobierno deliberativo.

En un gobierno deliberativo, la política es la técnica que permite convertir los conflictos en formas de acuerdo y negociación, mientras que la administración pública es el medio que contribuye a que la identidad y el sentido de pertenencia a la comunidad sean efectivos a través de la distribución equitativa de los beneficios colectivos.

Al ratificar mi agradecimiento al Consejo Directivo encabezado por su dinámico y visionario Presidente José R. Castelazo por haberme otorgado la Medalla al Mérito Administrativo José María Luis Mora, ratifico mi orgullo y satisfacción por pertenecer a una comunidad analítica, lúcida y propositiva como es la del Instituto Nacional de Administración Pública.

Es una comunidad que se enlaza con el desenvolvimiento del país. Ha sido actor y testigo en el quehacer nacional aportando ideas, planes, programas y políticas que se han transformado en instituciones que se han condensado en tareas de gobierno y administración pública.

El Instituto Nacional de Administración Pública también ha sido actor y testigo en el plano internacional, dejando una huella imborrable en términos de su aportación institucional, lo cual indica que sus herramientas de lucha son el debate, la inteligencia y la razón, a fin de edificar sociedades más justas y gobiernos más efectivos.

Muchas gracias.

**TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
2011-2014 Y DEL VICEPRESIDENTE PARA LOS
INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2011-2012**



5. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014 Y DEL VICEPRESIDENTE PARA LOS INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2011-2012

En cumplimiento al Artículo 14 de nuestros Estatutos, José R. Castelazo, Presidente; Diego Valadés, Vicepresidente; Javier Barros Valero, Vicepresidente para Asuntos Internacionales; Efrén Rojas Dávila, Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública; Hilda Aburto Muñoz, Carlos Almada López, Benjamín González Roaro, José Fernando Franco González Salas, Mauricio Merino Huerta, Sergio Hidalgo Monroy Portillo, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Arturo Núñez Jiménez, Fernando Pérez Correa, Carlos Reta Martínez, Óscar Reyes Retana y Héctor Villarreal Ordóñez, Consejeros, se sitúan al frente del presidium para rendir protesta como Consejo Directivo.

Sergio García Ramírez: Señoras, señores, colegas muy respetados y estimados: Ante todo agradezco el privilegio que se me concede al permitirme participar, como estoy haciendo en este acto.

Estoy consciente de que no debo transmitir a ustedes un mensaje personal, sino recoger y expresar el mensaje que entraña la promesa, la protesta, el compromiso que ustedes adquieren.

Recojo ese significado a partir de la conducta previa de todos y cada uno de ustedes que han acreditado a lo largo de su vida personal y profesional.

A partir de los Estatutos que nos rigen, las normas que nos gobiernan y del discurso, las ideas que ustedes profesan y que han manifestado, a todo esto, testimonio de vida, normas, ideas, nos atenemos los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública.

El INAP, amigos y amigos, construye sobre un buen cimiento, el cimiento aportado por generaciones y directivas precedentes, a las que rindo homenaje.

Para llegar a este punto ha sido necesario librar una dura batalla, se ha librado y se ha ganado. El INAP ha resistido y ha trascendido, trascenderá como lo promete su lema. Sale de esta etapa más fuerte y más unido que nunca. Confiamos en que así continúe, fuerte y unido.

El INAP representa, ustedes lo han dicho, lo han acreditado, lo han probado, un gran proyecto nacional, moral y profesional, un sistema de compromisos dentro de la Administración Pública. La Administración Pública no es, no puede ser una máquina neutra, no es neutra frente a los problemas, a las angustias y a los proyectos de la nación, es un sistema de compromisos al que ustedes sabrán honrar como lo han hecho, compromisos con el régimen democrático, el sistema democrático de valores y principios, admirablemente expresados en el espléndido discurso del doctor Uvalle.

A esto los convoco, los invito, seguro, de que sabrán hacer honor a la confianza y a la esperanza de los Asociados del INAP y a los compromisos que ustedes mismos expresamente han adquirido.

“Señoras y señores integrantes del Consejo Directivo 2011-2014: ¿Protestan ustedes cumplir leal, honrada y profesionalmente el cargo para el que fueron electos por los Asociados del INAP, así como apegar su actuación al marco normativo que rige la vida de nuestra Asociación Civil, buscando en todo momento el beneficio del Instituto y el de México?”

—VOCES: – ¡Sí, protesto!

Sergio García Ramírez: Si así lo hicieren, el Instituto Nacional de Administración Pública habrá de reconocérselos; en caso contrario, se los demandará.

¡Felicidades!

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014**



6. MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo: Honorable Asamblea: Saludamos con respeto a Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública y representante del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

Con reconocimiento y afecto saludamos también a nuestros antecesores aquí presentes: Luis García Cárdenas, Ignacio Pichardo Pagaza, José Natividad González Parás y Alejandro Carrillo Castro.

Agradecemos la presencia de instituciones académicas hermanas e igualmente la de aquellas con las cuales mantenemos relaciones de colaboración.

A la comunidad INAP:

El Consejo Directivo saliente ha dejado una marca muy alta en su desempeño, tal como puede constatarse en el informe que ha sido aprobado. Del mismo se destaca su responsabilidad: reciban un sincero aplauso, especialmente quienes a partir de hoy se incorporan a otras tareas dentro del INAP en esta nueva etapa.

Saludo también a las asociadas y asociados que nos acompañan esta tarde y a los invitados, a los familiares que también son parte de la comunidad. ¡Muy bienvenidos!

En el marco del reciente proceso electoral, dimos a conocer la plataforma de principios, objetivos, estrategias y programas a realizar dentro de los próximos tres años; es un compromiso avalado por su voto, y exigible como tal, para dar continuidad a las tareas y renovarlas.

Insistiremos en fortalecer el dominio y la identidad de la Administración Pública como materia de estudio e impulsora del cambio: conjunto de instituciones en las cuales concurre un complejo sistema de intereses, demandas y expectativas, que organizan y mueven al país, implementan decisiones, mantienen la cohesión social y llevan a cabo los procesos indispensables, para sostener el ideal de una vida mejor, en lo colectivo e individual, sobre la base de un Estado social y democrático de derecho.

El tema forma parte de la triada Estado-Gobierno-Administración Pública; por lo tanto, abordarlo demanda aplicar una visión de Estado, inseparable del ejercicio de la autoridad gubernamental, legal y legítimamente establecida, trátese de un municipio, un estado o la federación.

Esta tesis se confirma al revisar, con ánimo crítico y objetividad, los hechos acontecidos durante 200 años de Administración Pública en México.

Si se confunden los medios con los fines, puede cometerse el error de apreciar a la Administración Pública sólo como un instrumento. La eficiencia, la transparencia, la profesionalización o la innovación de cualquier tipo, deben tener un sentido público, y en todos los casos, orientarse a que el Estado cumpla con sus responsabilidades sociales, económicas y políticas.

La Administración Pública es también una fuerza integradora de la sociedad, con capacidad de realización en todas las funciones sustantivas y no solamente en el ámbito del Poder Ejecutivo, ni únicamente en el gobierno federal. También se encuentra presente –y mucho nos importa– en el Poder Legislativo, en el Judicial y en los órdenes de gobierno estatal y municipal. Así, hoy el país amplía el espacio donde se administran y gestionan los asuntos públicos.

El presupuesto público representa en México la cuarta parte del producto interno bruto, a lo cual hay que sumar el patrimonio nacional. Igualmente, significa una conjunción de recursos materiales y servicios, que más allá de su aportación económica, facilita el desarrollo de la vida diaria del país. Dicha conjunción no podría llevarse a cabo sin la participación de los casi seis millones de trabajadores al servicio del Estado en todo el territorio nacional. Ellos son nuestra máxima prioridad, de acuerdo a los valores éticos de desempeño competente que deben observar, y porque han de demostrar ser dignos portadores del honroso título de servidores públicos.

Estamos conscientes que es imposible promover el bienestar integral si el Estado renuncia o delega decisiones y acciones en instancias privadas o de particulares, sin una regulación a favor del interés general de México.

Desde el INAP queremos apoyar nuevas formas de gestión y gobernanza, lo cual no implica renunciar a los imperativos del Estado ni a sus responsabilidades principales. Es verdad que la Administración Pública necesita apartarse de las estructuras rígidas, burocratizadas y exclusivamente gubernamentales, hacia la consolidación de los espacios compartidos con los ciudadanos, pero no debe perder de vista que en última instancia representa la autoridad y que no existe, al menos en la esfera democrática, autoridad sin responsabilidad.

Si la política es conflicto y a la vez acuerdo en una dinámica de cambio, en ese entorno hay que ubicar las transiciones. Dada la complejidad del mundo actual es difícil determinar, rigurosamente, cualquier transición. Normalmente la ruta hacia la condición deseada se convierte en una odisea, aunque razonablemente controlable, mediante la aplicación de las técnicas de planeación, programación y estrategia.

Nuestra renovada incursión en el campo internacional de la Administración Pública, nos revela que la confusión en torno

a la naturaleza y los fines de nuestra materia, es denominador común, y obstáculo a superar en todo el orbe, especialmente en nuestra América Latina, con la cual formamos una comunidad de identidades.

Los valores vinculados al humanismo y al desarrollo, tradicionalmente asumidos por la actividad política, han cedido ante el dogma de la competencia de mercado, orientada por el interés financiero y comercial, lo cual ha trastocado la convivencia social.

En la búsqueda del equilibrio, vale recordar que incentivar la economía requiere siempre de la política, para entender, y atender a tiempo y con calidad, las demandas de toda la población.

Miremos a México a través de la lente de la democracia.

Es preciso reconocer que la Administración Pública estará en condiciones de lograr mejores resultados en el entorno democrático; a su vez, lo consolida. Sin embargo hoy debemos admitir que el orden electoral, controlado por los ciudadanos con la participación de los partidos y el Congreso, se encuentra en medio de grandes vicisitudes generadas por la lucha por el poder político. Sin embargo, es gracias a la democracia electoral que se ha transformado la integración de los gobiernos y se han modificado los procesos decisorios de la sociedad.

En este escenario, la sociedad civil ha irrumpido como un actor definitivo de procesos públicos, reclamando voz y acción, en un sistema que todavía no encuentra los mejores canales de expresión, ni las estructuras, adecuadas para posibilitar una participación corresponsable.

En medio de nuestro contradictorio devenir, debemos elevar el debate en la opinión pública, en las campañas electorales, en los Congresos, desde el gobierno y desde la sociedad organi-

zada. Y debemos hacerlo más allá del corto plazo, por encima de la incertidumbre que nos rodea y de la parálisis que viven muchas de las tareas que el gobierno, los partidos y la sociedad, tendríamos que emprender.

Con todo, las instituciones públicas no pueden renunciar a su responsabilidad de producir cohesión social, de acercar a los contrarios, de sumar y progresar. Su papel es ofrecer soluciones y prever conflictos. Hacer posible lo deseable. Su administración, consecuentemente, ha de ser creativa. Para tal propósito existen las políticas públicas; habría que diseñarlas e impulsarlas como políticas más pertinentes y más viables.

¿Cómo alcanzar el ideal democrático expresado en nuestra Constitución, como lo señaló Ricardo Uvalle?

Es difícil lograrlo con la desigualdad actual. Tantos pobres asentados en lugares tan frágiles en términos de servicios y seguridad pública, tan vulnerables a la descomposición social, la violencia y la corrupción, sobre todo en las grandes urbes. La educación y la cultura, o mejor dicho, la insuficiencia de ellas, reflejan fehacientemente las severas diferencias, aún sin subsanar, que padecemos en el seno de nuestra sociedad.

En nuestra odisea, son múltiples las prioridades que nos acosan, presionan y condicionan. Desde la etapa inicial de debilitamiento de la hegemonía presidencialista hasta la fecha, hemos sido incapaces de definir con claridad y poner en práctica un sistema político-administrativo, generador de respuestas satisfactorias a las necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad. Tampoco hemos resuelto cómo participar en la globalización, sin ser objeto de ataduras geopolíticas y económicas.

Estos hechos indican que todavía estamos en tránsito hacia la democracia plena, y que la Administración Pública requiere activar su capacidad adaptativa con mayor rigor y velocidad.

La tarea fundamental del INAP es coadyuvar a la construcción institucional de buenos gobiernos. En este contexto, ¿qué nos corresponde y qué podemos hacer?

- Crecer en tanto comunidad, cualitativa y cuantitativamente, cohesionando al Sistema INAP en toda la República y fortaleciendo lazos con nuestros pares internacionales.
- Profesionalizar con un sentido ético y práctico, tratando de equilibrar la estabilidad con las constantes transformaciones, alejados de designios burocráticos o tecnocráticos que no provocan cambio social alguno y, por el contrario, promueven la autocomplacencia, la acentuación de privilegios y la confección de regímenes especiales para ciertos trabajadores.
- Retomar el orden municipal como una de las prioridades del INAP, lo cual naturalmente incluye la coordinación intergubernamental y la corresponsabilidad con diferentes protagonistas sociales. En este empeño pondremos tanta energía como talento, a través de la cooperación con los institutos estatales.

Invitamos a nuestros asociados a sumarse en favor de esta necesaria interrelación entre los poderes públicos y la sociedad.

- Buscar por todos los medios a nuestro alcance, que cada servidor público se asuma, y actúe como agente de cambio, y potencie así su vocación de servicio.
- Promover la apertura de las instituciones, que de hecho significa democratizar aún más al gobierno. El espacio público ha crecido y la sociedad participa cada vez más en funciones antes reservadas al Estado: ¡Y qué bueno que esto ocurra!
- Ampliar la difusión de la cultura administrativa pública, para alimentar el debate nacional; contribuir a la concien-

cia de que la Administración Pública, incumbe a todos y no sólo a los especialistas.

- Hacer del INAP un referente confiable al incentivar la investigación y editar publicaciones relevantes, aprovechando los avances tecnológicos, favoreciendo así la generación de nuevo conocimiento en la materia.
- Ir más allá en lo que atañe a la educación a distancia, digitalización del acervo, promoción de gobiernos electrónicos, instauración, en nuestro currículum académico, de los programas formativos al respecto; evaluación y certificación de nuestros colaboradores y usuarios; actualización permanente de docentes y consultores, así como ofrecer asesoría técnica en todos estos aspectos, destinados a fortalecer la confianza entre sociedad y gobierno.
- Multiplicar el número de servicios del INAP, satisfactoriamente evaluados, en toda la República. Para ello, a la estructura actual agregaremos un área de certificación y evaluación en materia de formación, actualización y administración de recursos, innovación de procesos y calificación de resultados.
- Persuadir a las instituciones de los tres órdenes de gobierno para abrir y poner en marcha las “Aulas INAP”, con el fin de acercar nuestros servicios a los lugares de trabajo.

Estimadas asociadas y asociados:

Debemos honrar 56 años de vida institucional. La autonomía y madurez política alcanzadas, han de consolidarse en todo nuestro quehacer.

Dadas nuestra raíz y nuestra razón de ser, la autonomía no debe ser sinónimo de divorcio del gobierno, sino de corresponsabilidad y unidad, en la incansable labor de construir y reconstruir instituciones públicas.

Nuestra madurez política consiste en asumirnos, y actuar, como lo que somos: una asociación civil de servicio público, apegada a la legalidad, sin pretensiones de suplir a los órganos propios del gobierno, sin intereses de facción o de grupo y sin vanos deseos de protagonismo social.

Con la integración de este Consejo Directivo hemos demostrado la posibilidad de apoyar el mejoramiento y de afianzar a las instituciones desde la pluralidad, con una visión interdisciplinaria, y avanzar hacia el establecimiento de relaciones positivas con distintas fuerzas sociales.

Sin sustentabilidad financiera no hay autonomía posible.

En un diálogo respetuoso con el gobierno, la autonomía cobra sentido.

A partir de la sinergia social que logremos establecer, lograremos que nuestra autonomía sea coherente con nuestras aspiraciones.

Obviamente la principal sustentabilidad descansa en nuestros asociados, quienes por derecho propio han decidido incorporarse, permanecer y hacer de su pertenencia una actividad técnica, pero sobre todo, socialmente útil.

Influir en la comprensión y transformación del espacio público, implica necesariamente un alto grado de responsabilidad, de la cual hemos dado y seguiremos dando cuenta.

Nuestra democracia interna precisa reafirmar la fuerza de los órganos colegiados que nos rigen, y propiciar una mayor y decidida participación de toda esta extraordinaria colectividad.

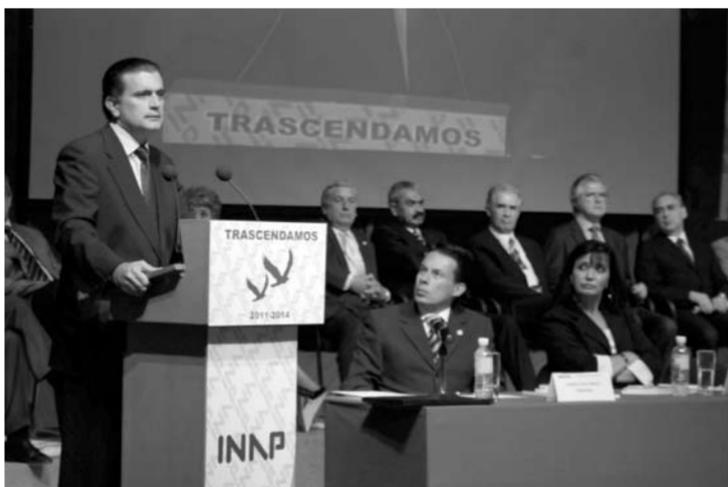
Motivados por el idealismo vocacional que compartimos, la realidad ha de ser nuestra guía para que de manera consciente, sistemática y profesional, contribuyamos a modificarla.

Por más de medio siglo, el INAP ha sido lugar de encuentros; nos proponemos mantener esta condición. Si sabemos hacia dónde vamos, nuestro quehacer se ubica, se ordena y se encauza en función de los más elevados intereses de México, por México y para los mexicanos.

Es momento de renovación, por ello ratifico la convocatoria que inspiró a la planilla a la cual ustedes dieron su confianza, y que ahora, constituida en Consejo Directivo, se afanará en retribuir, con creces, esa confianza.

¡TRASCENDAMOS!

**MENSAJE DE ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON
LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, C. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA**



7. MENSAJE DE ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, C. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

Alonso Lujambio Irazábal: Gracias, muy buenas tardes a todas, a todos, muy estimadas, estimados amigos de este tan querido Instituto Nacional de Administración Pública.

Maestro José Castelazo, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública; doctor Héctor de la Cruz, Subsecretario de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo; muy estimada Gloria Muñoz Leal, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública.

Doctor Luis García Cárdenas, del Consejo de Honor del Instituto, gracias por su presencia; Don Ignacio Pichardo Pagaza, del Consejo de Honor también del Instituto, siempre un gusto saludarlo; doctor José Natividad González Parás, amigo estimado, también del Consejo de Honor; Don Alejandro Carrillo Castro, viejo amigo muy estimado, también del Consejo de Honor.

Maestro Enrique González Pedrero; maestro Sergio García Ramírez un gusto siempre saludarlos; maestro Eduardo Topete Pabello, Secretario.

Quiero, en primer lugar, saludar con especial afecto a los tres nuevos Vicepresidentes de esta institución, a mi amigo muy querido Diego Valadés, a Don Javier Barros, a Efrén Rojas y, por supuesto, también a los 12 nuevos Consejeros.

Debo decir que nueve de ellos son muy amigos y espero que tres de ellos, que no lo son, lo sean muy pronto.

Doña Hilda Aburto un gusto saludarla; Don Carlos Almada, compañero de batallas importantes electorales; ministro José

Fernando Franco González Salas, muy querido amigo, gracias Ministro, entiendo que por primera vez un ministro de la Suprema Corte se integra y lo hace del modo más digno a través de su persona.

Mauricio Merino Huerta, queridísimo amigo entrañable; Sergio Hidalgo destacadísimo funcionario público; María de los Ángeles Moreno, prestigiada política mexicana; Arturo Núñez Jiménez, senador de la República y amigo muy estimado.

Don Fernando Pérez Correa, colega politólogo muy distinguido; Don Carlos Reta, felicidades Carlos por tu presencia aquí; Don Óscar Reyes Retana, un gusto saludarlo y, finalmente, Héctor Villarreal, amigo tan querido.

Por supuesto, felicitar con especial afecto a nuestro colega, el doctor Ricardo Uvalle por el premio que hoy reconocidamente se le ha otorgado. Gracias Ricardo por tu trabajo tan empeñoso y tan cuidadoso.

Amigas, amigos, reciban un saludo afectuoso del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, quien, por mi conducto, refrenda su compromiso con la profesionalización, con la capacitación, con la actualización de los servidores públicos, misión que ha sabido cumplir con calidad –ciertamente– el Instituto Nacional de Administración Pública, desde su fundación en 1955.

Esta es una institución, sin duda, aliada indispensable en la construcción del gobierno eficiente, eficaz y transparente, del gobierno democrático, cuya utilidad social hoy la ciudadanía demanda.

De ahí la importancia de contar con un centro académico que surgió, precisamente, como un espacio para el fortalecimiento institucional de quienes tienen la tarea de servir a los ciudadanos desde las instituciones de gobierno.

Inspirado en la creación del Instituto de Estudios de Administración Local de España, en 1940, que fue germen de las escuelas de Administración Pública en el mundo, el INAP, como ha dicho el Presidente Calderón y lo cito textualmente: “Ha hecho grandes aportaciones para mejorar el desempeño de las instituciones gubernamentales y grandes aportaciones también a la formación y actualización de los servidores públicos”.

Estos aportes se reflejan, sin duda, en los trabajos que año con año, desde 1976 se presentan a la convocatoria del Premio del Instituto Nacional de Administración Pública, para contribuir a mejorar e innovar en los servicios que prestan los gobiernos municipales, estatales y federal, así como los organismos des-concentrados y paraestatales, siempre con la mira puesta en el bien común. También se reflejan, por supuesto, en el enorme servicio que el INAP presta y ha prestado al Estado mexicano y a otras naciones de América Latina, a través de la capacitación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como por sus contribuciones a los procesos de reforma de la Administración Pública de nuestro país.

Amigas, amigos, ciertamente el INAP ha sabido estar a la altura de los retos de la historia del México reciente. Entre sus logros, me parece relevante mencionar la creación de sus programas académicos de licenciatura, maestría, y doctorado a partir de 2007, que a la fecha ha entregado a México poco más de mil 600 egresados.

Sus cursos de nivel profesional y de postgrado, así como las actividades de educación continua y actualización, tienen la virtud, además de fortalecer el diálogo entre funcionarios altamente calificados, que fungen como profesores, con quienes se encuentran en las etapas iniciales como servidores públicos, así como con los académicos de las universidades y centros de investigación que participan en sus programas.

En su desarrollo institucional a lo largo de 56 años de existencia el INAP ha ido fortaleciendo y ampliando sus funciones hasta convertirse hoy en una institución de docencia, de investigación y asesoría de la Administración Pública, de primer orden.

Aprovechando además las nuevas tecnologías de la información, lo cual apreciamos mucho, de forma que ya ofrece servicios educativos en línea, con lo cual fortalece la modernización del Sistema Educativo, por supuesto.

Contar con una institución de este prestigio es un logro encomiable, que ha requerido del esfuerzo de varias generaciones, a quienes recordamos con gratitud.

Amigas, amigos, don Ricardo Uvalle ha dicho, con razón, que esta institución es analítica y lúcida, lo estoy citando literalmente. Quisiera aprovechar este extraordinario espacio, la dignidad extraordinaria de esta institución, para hacer una reflexión, si me lo permite maestro Castelazo, sobre lo que acaba de votar hace algunas horas, el día de ayer, el Senado de la República, en materia de reforma política.

Creo que es una ocasión propicia para hacer una reflexión sobre una propuesta que una Cámara de origen le hace a la otra, a la de revisión, de la más alta relevancia para la vida democrática de México.

Amigas, amigos, estamos próximos a cumplir 100 años de que el Presidente demócrata Francisco I. Madero propusiera al Congreso de la Unión una reforma constitucional para prohibir la reelección del Presidente de la República y para prohibir, asimismo, la reelección de los gobernadores.

El resto de los cargos de elección popular no estaban sometidos, bajo ninguna circunstancia, por ningún motivo, a la regla,

a la demanda revolucionaria de la no reelección. Por fortuna el Constituyente de 1917 recuperó precisamente estas dos características constitucionales, que en su momento propuso el Presidente Madero, no puede reelegirse el Presidente, no deben hacerlo los gobernadores. Sin embargo, los legisladores federales en el espacio de la Cámara de Diputados, en el Senado, en los Congresos Locales y, por supuesto, los representantes populares en el ámbito municipal pueden, ciertamente, someterse al juicio de las urnas y, eventualmente, ser premiados con la reelección por parte de los ciudadanos, o castigados con el rechazo ciudadano.

Entramos –con la propuesta que ha hecho el Senado el día de ayer, con la generosa participación multipartidista de las fuerzas políticas representadas ahí– finalmente, venturosamente, amigas, amigos, a la normalidad democrática.

Ningún país en el mundo, excepto Costa Rica, compartía esta característica. Venturosamente, esperemos, en las próximas semanas o meses, que termine el proceso del Constituyente Permanente en la Cámara de Diputados, en los Congresos Locales y ya, solamente, sea Costa Rica el único país del mundo que imposibilita a sus ciudadanos reelegir premiando, o rechazar castigando la acción de sus representantes.

Nos parece de la más alta relevancia que el Senado de la República haya tomado esa determinación y que finalmente, ojalá, venturosamente, concluya ese proceso de reforma constitucional, a diferencia de lo que sucedía en 1965 cuando la Cámara de Diputados aprobara una reforma y el Senado la rechazara.

Esperemos que no suceda eso en un sentido inverso entre las dos Cámaras y, finalmente, tengamos normalidad democrática en México y verdadera capacidad representativa.

Quiero citar a un amigo muy querido, a un constitucionalista muy destacado, no solamente de México, sino de América Latina, que está presente aquí entre nosotros, tiene nombre y apellido, se llama Diego Valadés. Él dijo alguna vez en uno de sus ensayos –creo yo más lúcidos–, que la no reelección en el espacio del Poder Legislativo truncaba la idea precisamente de la representación.

Creemos, con Diego Valadés, que la decisión que ha tomado recientemente, responsablemente, el Senado de la República, que mucho lo dignifica, restaura precisamente el principio cabal de la representación política en México.

Debo decir, por otro lado, que reconozco, como miembro del Poder Ejecutivo, como parte del gabinete del Presidente Calderón, el extraordinario esfuerzo de las fuerzas políticas representadas en el Senado para valorar lo que el Presidente Calderón propuso. El Presidente propuso 10 reformas y seis han sido aprobadas, porque el diagnóstico que suponía que estaba detrás de esas reformas fue compartido, ciertamente, por el conjunto de las fuerzas políticas.

Otros puntos no fueron finalmente aceptados y, sin embargo, a nuestro juicio es positivo que las fuerzas políticas hayan sumado puntos adicionales a la reforma.

Finalmente, la iniciativa ciudadana fue aprobada y nos parece muy importante que los ciudadanos perciban que pueden, colectivamente, presentar iniciativas al Poder Legislativo sin necesidad de la mediación de sus representantes.

Las candidaturas independientes no suponen, en modo alguno, un rechazo por nuestra parte al mundo de los partidos políticos. Todo lo contrario, nosotros sostenemos la validez, la extraordinaria aportación que hacen a la democracia los partidos políticos, y por eso creemos que quitarles el monopolio

de la representación contribuirá, precisamente, a que sean más sensibles respecto del surgimiento de nuevos liderazgos en la política mexicana.

La iniciativa preferente quiere –precisamente en el ámbito del pluralismo de México, en el escenario de los gobiernos divididos que caracterizan a nuestra democracia mexicana, sin negar esa realidad– pedirle a todos una acción de una actitud especialmente responsable frente a la presentación de iniciativas del Presidente, sin eliminar, por supuesto, la jerarquización que presenta de las iniciativas el propio Poder Legislativo.

Las observaciones al presupuesto, la reconducción presupuestal, nos parecen medidas importantes que de algún modo modifican la manera en que funciona nuestra democracia.

Las otras fuerzas políticas propusieron la consulta popular, corregir errores en la falta absoluta del Poder Ejecutivo, la ratificación de comisionados y órganos reguladores, un ajuste a la fórmula electoral de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos parecen aportaciones valiosas.

Quiero subrayar que estamos ante un momento de quiebre en la historia de la joven democracia mexicana. Estamos, amigas, amigos de este prestigiado Instituto, colectivamente en un esfuerzo multipartidista –que nosotros apreciamos de verdad–, que estamos corrigiendo errores constitucionales, anomalías constitucionales, que respondieron a otras realidades, pero que ya no juegan un papel constructivo en México y estamos, finalmente, consolidando la posibilidad de una democracia verdaderamente representativa y eficaz.

No estamos en tránsito hacia una democracia plena, tenemos una democracia plena en México, lo que estamos tratando es de consolidar esa democracia, hacerla más eficaz y más representativa.

Espero, finalmente, que este esfuerzo generoso multipartidista que hemos visto en el Senado, no se tope con la mezquindad de nadie en ningún lugar.

Amigas, amigos todos: el papel del gobierno en las sociedades modernas es cada vez más complejo debido, principalmente, a la gran diversidad de funciones y responsabilidades que ha asumido como garante de la estabilidad política, de la cohesión social y del desarrollo.

Su función ha tenido que redefinirse en el contexto de un proceso de modernización y democratización política, social, económica y cultural. Las formas tradicionales de administración basadas en la planeación vertical, en la falta de interlocución con los ciudadanos, en los excesivos márgenes de discrecionalidad y en la carencia de medios físicos y humanos, obstaculizaban los intentos por hacer de la gestión y la administración unos aliados del cambio social.

El mérito, la competencia, la eficiencia y la neutralidad política, sí son normas que buscamos ordenen las prácticas y las decisiones en nuestras instituciones gubernamentales. Todos ellos valores fundamentales que promueven en sus programas educativos y en sus asesorías los miembros distinguidos de este querido Instituto Nacional de Administración Pública.

De ahí pues, y aquí concluyo, mi entusiasmo al participar en esta ceremonia. Felicito al nuevo cuerpo directivo del Instituto, particularmente al maestro José Castelazo por haber sido elegido para un segundo periodo. Yo tengo por lo demás un sesgo, porque le tengo un especial afecto y me parece una gran noticia también para sus amigos, no solamente para la institución, que usted refrende la confianza de esta institución.

Esto habla de su liderazgo y capacidad para dar continuidad al proyecto de innovación que el INAP inició precisamente en

2007. Mi reconocimiento a los Vicepresidentes y Consejeros que acompañarán al maestro Castelazo en esta responsabilidad.

Es por un servicio público capaz, es por un servicio público eficiente, es por un servicio público transparente, es por México.

Muchas felicidades y muchas gracias.

CLAUSURA

José Natividad González Parás



CLAUSURA

José Natividad González Parás: Señor Secretario de Educación Pública, representante personal del señor Presidente de la República; señor Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública; señores Vicepresidentes; distinguidos integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Honor; señoras y señores:

Las instituciones tienen un valor estratégico para las sociedades y para las naciones. Las instituciones se legitiman cuando perduran y trascienden las fronteras generacionales, cuando por encima de intereses gremiales, políticos o de grupo siguen operando institucionalmente, cuando incorporan pluralmente a distintas corrientes del pensamiento y del conocimiento, y cuando propician el cambio en la continuidad.

Sin duda, el Instituto Nacional de Administración Pública es una acreditada institución de interés público en México. A ella han concurrido personajes de la vida académica y de la función pública durante más de medio siglo. Ello ha permitido que permanezca y que crezca el INAP.

Hoy inicia una nueva etapa, un nuevo periodo de su órgano de gobierno. Por ello reconocemos los esfuerzos que realizó la Administración anterior, así como de manera muy particular la atinada integración del nuevo Consejo Directivo, la atinada decisión de otorgar el reconocimiento al Mérito Académico en Administración Pública a un prestigiado estudioso de esta ciencia.

Frente al imperativo de fortalecer a un Estado óptimo —que nos aleje de los riesgos de un Estado fallido— que enfrente y resuelva los complejos y graves problemas que tiene la nación. La eficacia y la eficiencia de la Administración se convierten en factores claves para lograr este propósito.

Es en este campo donde se ubica el valor estratégico del INAP. Por ello esta tarde, en la honrosa encomienda de clausurar este evento, felicitamos al nuevo Consejo Directivo y hacemos votos para que tengan una gestión exitosa que beneficie al propósito de construir una mejor Administración para un mejor Estado en México.

Estamos seguros que si eso se logra y habrá de lograrse, será para bien de la Administración Pública, del país y para bien de México.

¡Enhorabuena!

ANEXOS

- I. ACTA DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2011-2014.**

- II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL 2008-2011. 28 de abril de 2011.**

**ASAMBLEA ELECTIVA
COMITÉ ELECTORAL
ACTA DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA
RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA
EL PERIODO 2011 – 2014**

En apego a lo dispuesto en los Artículos 14 fracción II, 16, 17 fracción XVI y 23 de los Estatutos; 10 del Reglamento Electoral, y de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo alcanzado en su 120 Sesión Ordinaria de fecha dos de diciembre de dos mil diez, relativo a la realización de la Asamblea Electiva, el jueves trece de enero inició el *Proceso Electoral para la Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014*, el cual incluyó los siguientes pasos:

I. Integración del Comité Electoral (Artículos 23 de los Estatutos, y 6º, 7º, 8º 9º y 10 del Reglamento Electoral)

Con fecha 13 de enero de 2011, durante la 121 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo se constituyó el Comité Electoral, integrándose de la siguiente forma:

Un miembro del Consejo de Honor, quien será Presidente del Comité Electoral	Alejandro Carrillo Castro
Dos integrantes del Consejo Directivo	Francisco Casanova Álvarez Alejandro Romero Gudiño
Un miembro de la Comisión de Ética	Roberto Salcedo Aquino
Un miembro de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas	Clicerio Coello Garcés
El Secretario del INAP, que fungirá como Secretario del Comité Electoral	Eduardo Topete Pabello

Posteriormente, se incorporó Sergio Sandoval Hernández, representante de la planilla *Trascendamos* (5ª Sesión Ordinaria del Comité Electoral, 18 de febrero de 2011).

II. Aprobación de la Convocatoria a la Asamblea Electiva (Artículos 14 fracción II, 16 y 17 fracción XVI de los Estatutos, 12 y 15 del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados, y 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25 y 27 del Reglamento Electoral, acuerdo del Consejo Directivo en su 121 Sesión Ordinaria)

Con fecha 14 de enero de 2011, el Comité Electoral emitió la *Convocatoria a la Asamblea Electiva para el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., para la Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014*, misma que fue publicada en dos diarios de circulación nacional (*La Jornada* y *El Universal*) y en el portal del INAP (www.inap.org.mx). Asimismo, se envió al correo electrónico de cada uno de los asociados y se exhibió en las instalaciones del Instituto.

La Convocatoria especificó los cargos a elegir:

- Presidente;
- Vicepresidente;
- Vicepresidente para Asuntos Internacionales;
- Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas 2011-2012 (conforme al Artículo 14 del Reglamento Electoral), y
- Doce Consejeros.

III. Integración del Padrón Electoral (Artículos 8º y 20 del Reglamento Electoral, y Artículo 2º fracción III, 15 párrafo tercero y 16 párrafos primero y segundo del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados)

El 13 de enero del presente, la Secretaría entregó a los integrantes del Comité Electoral, el *Listado de Asociados con De-*

rechos Vigentes, mismo que a partir del viernes 14 de ese mes fue publicado en el portal del INAP. Ese día también se informó a los asociados que el periodo para aclarar su situación en el *Listado* mencionado era a partir del 14 de enero y hasta el 1° de marzo de 2011.

Durante el periodo mencionado, la Secretaría por instrucción del Comité Electoral, emitió cuatro comunicados remitidos al correo electrónico de cada asociado con el objetivo de conminarlos a la regularización de sus derechos. Asimismo, se realizaron llamadas telefónicas con el mismo objetivo.

A las veinte horas del primero de marzo de 2011, el Comité Electoral declaró concluido el periodo para aclaración en el *Listado de Asociados con Derechos Vigentes*, y aprobó la integración del *Padrón Electoral*, el cual consta de 462 asociados del INAP con derechos vigentes y fue publicado en el portal del INAP www.inap.org.mx, a partir del dos de marzo y hasta el primero de abril.

IV. Registro de planillas y de candidatos a la Vicepresidencia para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas (IAPs) (Artículos 16 de los Estatutos del INAP, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Electoral y Convocatoria a la Asamblea Electiva 2011)

Por acuerdo del Comité Electoral, el periodo de Registro de planillas y candidatos a la Vicepresidencia de los IAPs fue del 18 de enero y hasta el 17 de febrero del presente. La Secretaría fue la encargada de recibir, cotejar y registrar la documentación establecida en el *Instructivo para el Registro de Planillas y Candidatos*.

4.1. Registro de planillas:

El dieciséis de febrero del presente, la planilla *Trascendamos* encabezada por José Rafael Castelazo de los Ángeles, y repre-

sentada por Sergio Sandoval Hernández, solicitó ante la Secretaría del Comité Electoral, el registro correspondiente para participar en el proceso electivo, con la siguiente fórmula:

Presidente	José R. Castelazo
Vicepresidente	Diego Valadés
Vicepresidente para Asuntos Internacionales	Javier Barros Valero
Consejeros	Hilda Aburto Muñoz Carlos F. Almada José Fernando Franco González Salas Benjamín E. González Roaro Mauricio Merino Huerta Sergio Hidalgo Monroy Portillo María de los Ángeles Moreno Uriegas Arturo Núñez Jiménez Fernando Pérez Correa Carlos Reta Martínez Óscar Reyes Retana Héctor Javier Villarreal Ordóñez

4.2. Candidato a la Vicepresidencia de los IAPs

El diez de febrero de dos mil once, por solicitud del Comité Electoral, el Consejo Directivo aprobó lo siguiente:

“En virtud de que el Sistema INAP está en construcción y con el objetivo de estimular la inclusión de aquellos presidentes que aún no cumplen con la condición de tener dos años de antigüedad ininterrumpidos como asociados del INAP, por esta ocasión los titulares de los IAPs adheridos al Sistema INAP, podrán votar y ser votados”.

Lo anterior en virtud de que sólo la Presidenta del IAP de Chiapas cumple con la condición establecida en el Artículo 14 del Reglamento Electoral (requisitos para ser candidato a la Vicepresidencia para los IAPs).

Bajo estos términos, el titular del Instituto de Administración Pública del Estado de México, Efrén Tiburcio Rojas Dávila, a través de una comunicación exhibida por su representante Sergio Sandoval Hernández, quien se acompañó por Armando Campuzano González, representante del IAPEM, solicitó al Comité Electoral, fuera registrado como candidato a la Vicepresidencia para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas, y manifestó su interés por adherirse a la plataforma de la planilla *Trascendamos*.

4.3. Cierre de Registro

A las dieciocho horas del día diecisiete de febrero de dos mil once, el Comité Electoral declaró culminado el periodo de Registro de Planillas y Candidatos para la Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014, teniendo por registrada únicamente a la planilla *Trascendamos* y al titular del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Por instrucción del Comité Electoral, el diecisiete de febrero se publicó la conformación de la planilla *Trascendamos* en el portal del INAP y en un diario de circulación nacional.

V. Modalidades de la Votación (Artículos 23 de los Estatutos, y 4º, 8º fracción VI, 12 fracción IV, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Electoral, y numeral IV de la Convocatoria a la Asamblea Electiva)

Con base en la Convocatoria a la Asamblea Electiva, el Comité Electoral aprobó que la votación fuera electrónica, con dos modalidades: presencial y a distancia.

5.1. Procedimiento para desarrollar el sistema de votación electrónica

Se instruyó a la Secretaría a realizar las siguientes acciones relacionadas con el desarrollo del sistema de votación electrónica:

- Solicitar al Centro Virtual de Administración Pública (CEVAP), las características tecnológicas del sistema;
- Invitar a cuando menos tres posibles desarrolladores a presentar sus propuestas, y
- Conocer las propuestas que serían sometidas a la aprobación del Comité.

El viernes 18 de febrero, con la presencia del Director del CEVAP, acudieron tres de las cuatro empresas invitadas: *Altitux Consulting*, *Showme Producciones*, y *Aqua Interactive*, con el objetivo de que presentaran sus propuestas. La de *Showme Producciones* fue descartada por no garantizar la funcionalidad tecnológica.

El 21 de febrero, la Secretaría recibió la declinación de *Altitux Consulting*.

El jueves 24 de febrero, el Comité Electoral conoció la propuesta de *Aqua Interactive*, la cual recibió observaciones relacionadas con las características del voto enunciadas en la normativa del Instituto.

Con fecha 25 de febrero, el Comité Electoral aprobó que el sistema de votación electrónica fuera desarrollado por la empresa *Aqua Interactive*.

5.2. Registro de asociados para votar a distancia

En apego al Artículo 20 del Reglamento Electoral, y por instrucción del Comité Electoral, la Secretaría desarrolló las si-

güientes acciones para la difusión y, en su caso, asistencia técnica para el registro del voto a distancia:

- 7 de marzo, comunicado para verificar la dirección electrónica de cada asociado con derechos vigentes;
- 18 de marzo, se dio a conocer entre los asociados, el Procedimiento de Votación Electrónica y el periodo para el Registro de Votación a Distancia,
- 22 de marzo, se envió a cada asociado inscrito en el Padrón Electoral, su contraseña alfanumérica única generada por el Sistema de Votación Electrónica, junto con la *Guía para el Voto Electrónico*.

En el portal del INAP (www.inap.org.mx) se habilitó un micrositio para el Registro de Voto a Distancia.

- 25 de marzo, se emitió un recordatorio de la hora límite para registrarse a la votación a distancia.
- El Sistema para el Registro de Votación a Distancia estuvo habilitado permanentemente desde las 09:45 horas del martes 22 de marzo y hasta las 23:59 horas del viernes 25 de marzo.
- El total de asociados registrados fue de 327 asociados individuales y 9 IAPs. El listado fue publicado en el portal del INAP a partir del 25 de marzo y hasta el primero de abril del presente.

VI. Jornada Electoral (Artículos 14 de los Estatutos del INAP, y 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Electoral)

6.1. Instalación de la Asamblea Electiva (31 de marzo de 2011, 9:00 horas, Aula Magna “Gabino Fraga” del INAP)

Con la presencia del Comité Electoral, integrado por Francisco Casanova Álvarez, Alejandro Romero Gudiño, Consejeros; Roberto Salcedo Aquino y Clicerio Coello Garcés, vocales de

las Comisiones de Ética y de Transparencia y Rendición de Cuentas, respectivamente; Sergio Sandoval Hernández, representante de la planilla *Trascendamos*, y Eduardo Topete Pabello, Secretario; y asociados del Instituto, Alejandro Carrillo Castro, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, declaró instalada la Asamblea Electiva para la Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014.

Al acto acudió el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Notario Público 210 del Distrito Federal, para dar fe de lo acontecido.

Durante su intervención, Alejandro Carrillo puntualizó que la elección tendría dos vertientes:

- Consejo Directivo, en la que se registró la planilla *Trascendamos* encabezada por José R. Castelazo, y
- Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas (IAPs), en donde el titular del Instituto de Administración Pública del Estado de México, Efrén Tiburcio Rojas Dávila, obtuvo su registro.

Asimismo, recordó que la votación sería electrónica en las modalidades, presencial y a distancia.

6.2. Inicio de la Jornada Electoral (A distancia desde las 09:00 y presencial en el Aula ESMAS del INAP, 09:15 horas)

El Comité Electoral se reunió para instalar la mesa de votación y dar inicio a la jornada electoral de la Asamblea Electiva para la renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014.

La Secretaría entregó el Padrón Electoral aprobado el pasado primero de marzo integrado por 462 asociados individuales y 9 Institutos de Administración Pública adheridos al Sistema INAP. En dicho documento se identificaron los 327 asociados

individuales y los nueve IAPs adheridos al Sistema INAP, que registraron su deseo por votar a distancia.

Previo a la instalación se informó que no hubo solicitud alguna de observadores. Durante la instalación de la jornada electoral no se presentó ningún incidente.

6.3. Votación

La votación se desarrolló a partir de las 09:00 y hasta las 20:00 horas. En todo momento, se garantizó que el voto de los asociados fuera libre, secreto, directo, personal e intransferible.

6.4. Escrutinio

Siendo las 20:01 horas, mediante el Sistema de Votación Electrónica se contabilizaron 310 votos efectivos a favor de la planilla *Trascendamos*, de los cuales 267 fueron registrados a distancia y 43 emitidos de forma presencial.

Por lo que se refiere a la elección de Vicepresidente para los IAPs, 9 votos fueron registrados a favor del titular del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Asimismo, 152 asociados no votaron. De ellos, 84 habían registrado su deseo por votar a distancia.

6.5. Cierre de la Jornada Electoral

Los resultados de la elección fueron los siguientes:

- En la vertiente para Consejo Directivo, la planilla *Trascendamos* encabezada por José R. Castelazo, obtuvo 310 de votos.
- En la vertiente para Vicepresidente para los IAPs el Instituto de Administración Pública del Estado de México obtuvo 9 de votos.

En apego a la normativa del INAP, siendo las 20:20 horas del día treinta y uno de marzo de dos mil once, el Presidente del Comité Electoral informó los resultados y declaró por concluida la Jornada Electoral para la renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014.

Asimismo, solicitó al Consejo Directivo que durante la Asamblea General Ordinaria 2011 a realizarse a las dieciocho horas del veintiocho de abril del presente, se incluyera como punto de la Orden del Día, la Toma de Protesta del Consejo Directivo 2011-2014 y del Vicepresidente para los IAPs para el periodo 2011-2012.

VII. Toma de Protesta del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014 y del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas 2011-2012 (Artículos 14 de los Estatutos del INAP y 33 del Reglamento Electoral)

Por acuerdo del Consejo Directivo alcanzado en su 7ª Sesión Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2011, se emitió la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 2011 del Instituto Nacional de Administración Pública, a realizarse el 28 de abril del presente, a las 18:00 hrs. En el respectivo Orden del Día se incluyó la Toma de Protesta del Consejo Directivo 2011-2014 y del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública 2011-2012.

Ante la Asamblea, el Asociado Honorario, Sergio García Ramírez, tomó la protesta correspondiente a José Rafael Castelazo de los Ángeles, Presidente; Diego Valadés Ríos, Vicepresidente; Javier Barros Valero, Vicepresidente para Asuntos Internacionales; Efrén Tiburcio Rojas Dávila, Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas 2011-2012; Hilda Aburto Muñoz, Carlos Fernando Almada López, José Fernando Franco González Salas, Benjamín Ernesto González Roaro, Mauricio Merino Huerta, Sergio Hidalgo Monroy Portillo, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Arturo

Núñez Jiménez, Fernando Pérez Correa Fernández del Castillo, Carlos Reta Martínez, Óscar Reyes Retana Márquez Padilla y Héctor Javier Villarreal Ordóñez, Consejeros, como integrantes del Consejo Directivo 2011-2014.

VIII. Declaración del cierre del Proceso Electoral para la Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2011-2014

En apego a la normativa del INAP, siendo las 20:00 horas del día veintiocho de abril del dos mil once, se declara cerrado el Proceso Electoral para la renovación del Consejo Directivo para el Periodo 2011-2014.

IX. Acuerdo

Por lo anterior, y con base en los Artículos 13 (Consejo Directivo como órgano de gobierno), 16 (Integración del Consejo Directivo) y 17 (Atribuciones del Consejo Directivo), de los Estatutos vigentes, queda debidamente constituido el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública para el periodo 2011-2014.

Sin más asuntos que tratar, se instruye al Secretario levantar el acta correspondiente, protocolizarla ante Notario Público y publicarla en el portal del INAP.

Firman de conformidad:

José R. Castelazo
Presidente

Alejandro Carrillo Castro
Presidente del Comité Electoral

Eduardo Topete Pabello
Secretario

**INFORME
DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
A LA ASAMBLEA GENERAL
2008-2011**

28 DE ABRIL DE 2011

CONTENIDO

Mensaje del Presidente del INAP a la Asamblea General	91
Presentación	93
1. Normativa	96
2. Institucionalidad	100
3. Profesionalización <i>Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental</i>	113
4. Consultoría y Asistencia Técnica <i>Centro de Consultoría en Administración Pública</i>	119
5. Desarrollo de la Cultura Administrativa Pública <i>Centro de Mejora Institucional para la Administración Pública</i>	124
6. Centro Virtual de Administración Pública	133
7. Relaciones Internacionales	140
8. Sustentabilidad <i>Dirección de Administración y Finanzas</i>	144
9. Numeralia	150

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL INAP A LA ASAMBLEA GENERAL

Todo grupo social requiere de una conjunción de elementos que posibiliten el cumplimiento de sus objetivos, esto es, la Institucionalidad, entendida como aquella cualidad que tienen las organizaciones para desarrollar su capacidad adaptativa en sus estructuras, procesos y recursos humanos.

La institucionalidad ineludiblemente precisa de la democratización y ésta, a su vez, exige darle voz, cuerpo y sustancia a los asociados a través de la Asamblea, Consejo, colaboradores y todos aquellos que hacen uso de los servicios del Instituto, en sus distintos ámbitos de acción: el interno, el nacional y el internacional.

El propósito fundamental del INAP se cumple mediante la coadyuvancia con el gobierno y la sociedad, en un esfuerzo continuo en el cual no puede existir elemento disruptor del equilibrio.

Esto nos obliga a tener una visión holística con la cual podamos percibir el contexto donde habremos de desenvolvernos, y un enfoque sistémico a partir del cual estemos preparados para responder a las expectativas en materia de profesionalización, innovación, difusión de la cultura administrativa pública y modernización de instituciones y procesos.

Esta filosofía, sumada al prestigio del INAP construido a través de más de cinco décadas, nos impulsó a realizar las acciones durante el periodo 2008-2011, cuyos resultados ponemos a tu consideración.

**José R. Castelazo
Presidente**

PRESENTACIÓN

El actual Consejo Directivo fue electo el 11 de diciembre de 2007; la toma de posesión se realizó el 17 de enero de 2008. Desde ese momento el Consejo se abocó a cumplir con la plataforma ofrecida a la Comunidad INAP y con el mandato derivado de la confianza depositada en el voto.

Dadas las condiciones de la Administración Pública nacional, estatal y municipal, en un entorno internacional de alta complejidad, prevaleciente hasta nuestros días, la reanimación del INAP cobró un tono prioritario.

Urgía recuperar el papel institucional del INAP y fortalecer su identidad, en respuesta a las nuevas exigencias tecnológicas, organizativas y de modelos educativos y de consultoría e investigación en administración pública.

Consecuentemente, el Consejo Directivo se planteó la necesidad de diseñar un nuevo esquema de presencia social del INAP con un enfoque sistémico, para lo cual se instrumentó la creación del **SISTEMA INAP**, cuyos protagonistas fundamentales son:

- Una **Asamblea de Asociados empoderada**, con atribuciones y funciones estatutarias y de reglamentación, de transparencia y rendición de cuentas, y de ética, en una atmósfera democrática y participativa.
- **Asociados identificados con el INAP** con orgullo y sentido de pertenencia y comprometidos con las tareas del Instituto. Hoy, en su conjunto, su perfil es más plural, interdisciplinario y representativo de nuevas generaciones.
- Un **Consejo Directivo apegado a los principios del INAP, proactivo, crítico, autocrítico y propositivo** en lo sustantivo y adjetivo de las tareas del Instituto.

-
- Los **Institutos de Administración Pública en los Estados, cuya incorporación y restauración, en condiciones claras y efectivas de participación**, ha impulsado crecientemente una política estratégica de actuación general, con plena conciencia y respeto a su autonomía, en el contexto del federalismo.
 - Una **inserción más dinámica en el ámbito internacional**, al reposicionarse en el **Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA)** y participar en la dirección del mismo, al crear el **Grupo Latinoamericano por la Administración Pública** y mantener una presencia activa en el **Grupo de Expertos de la ONU** y el **Congreso Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)**.
 - Un **INAP líder en la enseñanza e investigación de la Administración Pública a nivel nacional**, al convocar e involucrar en el esfuerzo a las instituciones de educación superior del país.
 - Una **Administración interna profesionalizada**, especializada, cumplida, eficiente y transparente.

En síntesis el Consejo Directivo se propuso desarrollar un espacio que se despliegue en favor de un propósito: **CRECER CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE**.

¿Para qué?

Para el cumplimiento cabal de los fines del Instituto que señalan nuestros ordenamientos jurídicos desde hace 56 años.

Es momento de inventariar los resultados alcanzados durante la gestión 2008-2011, evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos, así como reflexionar y trazar expectativas viables para la siguiente administración 2011-2014.

-
- En cuanto a la **NORMATIVIDAD**, para la construcción del Sistema, el INAP llenó lagunas normativas sensibles mediante la reforma a sus textos fundamentales, independientemente del crecimiento del número de ordenamientos, lo importante radica en el orden institucional que se ha establecido.
 - **INSTITUCIONALIDAD**. Nuestra institucionalidad se ha visto reforzada con los reglamentos, código de ética y políticas, aprobadas en Asambleas Estatutarias. Este marco normativo se dirige a crear mecanismos de formación de consenso, metas colectivas y limitar las posibilidades de arbitrariedades, estableciendo normas de transparencia y rendición de cuentas.
 - En materia de **PROFESIONALIZACIÓN** crecimos **36%**.
 - La **CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA** creció **620%** en el desarrollo de proyectos específicos para el sector público, incluyendo a más de 100 asociados como consultores.
 - Triplicamos las publicaciones, realizando y fomentando la investigación y la participación en los Ateneos, acciones enfocadas al **DESARROLLO DE LA CULTURA ADMINISTRATIVA PÚBLICA**.
 - La incorporación de las **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** en nuestra comunicación y la **EDUCACIÓN EN LÍNEA** han crecido **175%**.
 - En cuanto a las **RELACIONES INTERNACIONALES**, hemos crecido **115%**.
 - Los indicadores de **SUSTENTABILIDAD** del Instituto, (ingresos-egresos-administración-inversiones e innovaciones) crecieron en conjunto **400%**, con transparencia, orden, austeridad, autosuficiencia y sin crecimiento de la plantilla de personal.

Finalmente, una **NUMERALIA** que destaca los resultados más importantes alcanzados en este ejercicio.

1. NORMATIVA

Desde su constitución en 1955, el INAP regula sus acciones a través de sus Estatutos. En diversas ocasiones este ordenamiento ha sido modificado con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades.

Hasta 2008, la **Normativa** del Instituto se conformaba por los *Estatutos*, el *Reglamento Interno*, las *Políticas de Ingreso* y el *Manual de Organización*. El actual Consejo Directivo se propuso el desarrollo y la modernización de la Institución tomando como punto de partida la actualización y el fortalecimiento del marco jurídico-administrativo.

Impulsar ese propósito era posible al *empoderar*¹ a la esencia del Instituto: sus asociados.

¿Cómo construir los medios para materializar los derechos de los asociados desde un ángulo sociológico?

Era necesario realizar una reingeniería a la Asamblea y al Consejo Directivo y alinear a la organización con los fines institucionales.

Lo primero que hizo el Consejo Directivo en **2008**, fue aprobar las ***Políticas de Actuación del INAP***, (actualizadas en **2009** y **2010**), a las cuales se sujeta el proceder institucional. Las ***Políticas*** consideran cuatro principios rectores: la *pertinencia*, la *calidad*, la *congruencia* y la *transparencia y rendición de cuentas*, que permean transversalmente a las tareas académicas.

1 Se concibe este término como el poder de hacer, de ser capaz, así como de sentirse con mayor control de las situaciones. El individuo tiene un rol activo y puede actuar en cualquier programa de cooperación gracias a la actitud crítica que ha desarrollado. El empoderamiento se incentiva cuando se fomenta el poder de autoridad para tomar decisiones, realizar cambios y resolver problemas, así como la capacidad de organizarse con otras personas para alcanzar una meta común (caso INAP).

cas, de consultoría, de mejora institucional, de modernización informática y de administración y finanzas.

Posteriormente, se emprendió una reforma integral a los ***Estatutos***. El cambio de fondo propuesto fue socializado previo a la Asamblea del **11 de diciembre de 2008**. Como recordarás, la iniciativa formulada por el Consejo Directivo fue nutrida incrementalmente por las sugerencias y observaciones de 112 asociados a lo largo de 18 reuniones, y aprobada por 102 asociados.

Esta primera reforma estatutaria, además de fortalecer el orden interno a través de la creación del Sistema INAP (integrado por diversas organizaciones afines, entre las que destacan los Institutos de Administración Pública de las entidades federativas), corresponsabilizó a la Asamblea a través de tres **Comisiones**: de **Transparencia y Rendición de Cuentas**, de **Estatutos y Reglamentos** y de **Ética**; cada una de ellas conformada por cinco asociados.

Cabe resaltar que la reforma respetó en todo momento los principios de *autonomía, universalidad, objetividad, vinculación y ética pública*.

Para posibilitar el cumplimiento de los nuevos ***Estatutos***, fue aprobada en la Asamblea Ordinaria del **28 de abril de 2009**, la siguiente reglamentación:

- ***Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados***, en el que se corresponsabiliza a los mismos de la marcha del Instituto y se rescata su sentido de pertenencia;
- ***Reglamento Electoral***, que rige la organización y el proceso para la renovación del Consejo Directivo, en atención a los principios democráticos de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad y transparencia;
- ***Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General***, que define la actuación de las Comisiones para el cumplimiento de las atribuciones de la Asamblea, y

-
- ***Reglas de Operación del Sistema INAP***, que regula la organización y funcionamiento del mismo.

Estos ordenamientos, paralelamente a los ***Estatutos***, fueron actualizados en **2010**. La propuesta estuvo motivada por el Consejo Directivo; revisada y difundida por la Comisión de Estatutos y Reglamentos; analizada, observada y aprobada por 155 asociados a lo largo de 20 reuniones de socialización, y aprobada por 125 asociados en la Asamblea Extraordinaria del **29 de octubre**.

La modificación obedeció a la necesidad de precisar las funciones del Instituto y ampliar sus actividades; identificar las atribuciones de la Asamblea para conjuntarlas en un solo Artículo que permita valorar la autoridad de la misma; mejorar y transparentar la gestión interna y cohesionar a la comunidad INAP (se establecieron los Asociados Honorarios).

En **2010**, la Comisión de Ética sometió a la aprobación de la Asamblea General el ***Código de Ética***, ordenamiento que orienta la conducta de la comunidad INAP.

La organización del Instituto tuvo un proceso de transformación. En **2008** existía una estructura básica apoyada en coordinaciones de área, misma que fue modificada en **2009** por una especializada (direcciones) y, posteriormente, por una sistémica (Secretaría, Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental, Centro de Consultoría en Administración, Centro Virtual de Administración Pública, Centro de Mejora Institucional, Unidad de Relaciones Internacionales y Dirección de Administración y Finanzas).

Estos cambios se inscribieron en el ***Manual de Organización (2009)*** y en el ***Manual de Procedimientos (2010)***, ambos aprobados por el Consejo Directivo.

Como podrás percibir, la mejora normativa ha permitido:

- El empoderamiento de los asociados a través de la Asamblea General;
- El fortalecimiento del sentido de pertenencia y la responsabilidad de los asociados con el Instituto, y
- El carácter reflexivo del Consejo Directivo fue adicionado con la pro actividad y participación.

A continuación, te presentamos un esquema, a manera de resumen, de la actividad del INAP durante estos tres años para la construcción de un marco normativo adecuado a sus necesidades:

Mejora Normativa del INAP	
2008	Aprobación de: <ul style="list-style-type: none">• Políticas de Actuación, y• Estatutos (Reforma Integral).
2009	Reglamentación: <ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados;• Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General;• Reglamento Electoral, y• Reglas de Operación del Sistema INAP. Aprobación de: <ul style="list-style-type: none">• Políticas de Actuación;• Manual de Organización, y• Manual de Procedimientos.
2010	Actualización Normativa: <ul style="list-style-type: none">• Estatutos;• Reglamentos de Ingreso y Permanencia de los Asociados;• Reglamento Electoral, y• Aprobación del Código de Ética.

Los resultados de la actividad normativa se reflejan en la acción del Instituto al:

- Reposicionarnos en el sector público nacional, internacional, y ante la opinión pública;
- Elevar el espíritu de pertenencia de la comunidad INAP, y
- Multiplicar las actividades.

La actualización de la materia normativa siempre está vigente. La Comisión de Estatutos y Reglamentos continuará el análisis de las iniciativas que los asociados y el Consejo Directivo le presenten para mantener al día nuestros ordenamientos, particularmente en lo que se refiere a las relaciones internacionales y la construcción, consolidación y desarrollo del Sistema INAP.

El marco normativo descrito se encuentra a tu disposición en el portal www.inap.org.mx.

2. INSTITUCIONALIDAD

Los logros alcanzados en el periodo 2008-2010, son el resultado de la suma del esfuerzo y talento de tres asociados a quienes por encargo de la Presidencia y ratificación del Consejo Directivo, se les encomendó la titularidad de la Secretaría:

- Manuel Quijano Torres
(17/enero/2008–25/septiembre/2008);
- Ricardo Basurto Cortés
(26/noviembre/2008–27/mayo/2010), y
- Eduardo Topete Pabello
(29/julio/2010 a la fecha).

Asimismo, recordemos que por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria Estatutaria del 29 de octubre de 2010, la Secretaría

Ejecutiva transformó su denominación a Secretaría, sin el adjetivo, toda vez que su naturaleza y funciones son de apoyo a la Asamblea, al Consejo Directivo y a la Presidencia, al Sistema INAP y a la atención directa a los asociados.

En ese sentido, a lo largo de estos tres años, la Secretaría ha emprendido diversas acciones que se manifiestan en el fortalecimiento institucional de nuestra organización.

Asamblea General

Como órgano máximo de deliberación del INAP, la Asamblea General se reunió en cinco ocasiones. Los asuntos para los que fue convocada se sintetizan a continuación:

Fecha	Tipo de Asamblea	Objetivo	Acuerdos
18/ enero/ 2008	Ordinaria	Cierre de la Asamblea Electiva del 2007.	Toma de Protesta del actual Consejo Directivo.
11/ diciembre/ 2008	Extraordinaria	Reforma Estatutaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatutos Actualizados. 2. Creación de: <ol style="list-style-type: none"> a) Las Comisiones de la Asamblea; b) El Sistema INAP; c) Los Reglamentos de Ingreso y Permanencia de los Asociados, Electoral y de las Comisiones, y d) Las Reglas de Operación del Sistema INAP. 3. Tipología de los asociados. 4. Ratificación del Vicepresidente.*
23/ abril/ 2009	Ordinaria	<p>Informe anual del Presidente.</p> <p>Aprobación de la Reglamentación derivada de los Estatutos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de los Reglamentos enunciados en los Estatutos. 2. Toma de protesta de los integrantes de las Comisiones de la Asamblea. 3. Informe de los Estados Financieros Auditados 2008. 4. Aprobación de la cuota anual de los asociados.

Fecha	Tipo de Asamblea	Objetivo	Acuerdos
28/ abril/ 2010	Ordinaria	Informe anual del Presidente. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Código de Ética (presentado por la Comisión de Ética). 2. Relevo de uno de los integrantes de cada una de las Comisiones de la Asamblea. 3. Entrega del Primer Premio Latinoamericano en Administración Pública. 4. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”.
29/ octubre/ 2010	Extraordinaria Estatutaria	Reforma y actualización de la Normativa del INAP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Precisión de las funciones del INAP y ampliación de sus actividades (Estatutos). 2. Mejorar y transparentar la gestión interna del INAP (Estatutos, Reglamento Electoral y Reglas de Operación del Sistema INAP). 3. Cohesionar a la comunidad INAP (Reglamento de Ingreso y Permanencia de los asociados del INAP).

* Debido a la lamentable pérdida de Carlos Sirvent Gutiérrez y por acuerdo del Consejo Directivo (25/septiembre/2008) y ratificación de la Asamblea General (11/diciembre/2008), Manuel Quijano Torres asumió la Vicepresidencia.

Es importante resaltar el incremento en la participación de los asociados durante las Asambleas Ordinarias: en enero de 2008 y 2009 acudieron 95 en cada una, y en 2010 asistieron 171 asociados con derechos vigentes.

En apego a la cultura democrática y con el objetivo de realizar las Asambleas Estatutarias, se organizaron reuniones para la socialización de las propuestas de reforma normativa. A ellas asistieron en 2008, 108 asociados y, en 2010 acudieron 155 asociados y 88 más expresaron sus comentarios a través del correo electrónico.

A fin de hacer más eficiente y transparente la toma de decisiones de la Asamblea General, a partir de 2008 se aprobó e

instrumentó el uso de herramientas tecnológicas que han facilitado a los asociados conocer con exactitud, el resultado de los asuntos que son discutidos y, en su caso, aprobados mediante voto electrónico.

Como recordarás, también emprendimos un procedimiento de pre registro a las Asambleas, de tal forma que el acceso a las mismas, además de ser más rápido, da certeza acerca de quiénes participan en las deliberaciones.

Comisiones de la Asamblea General

Como parte de un proceso incluyente y corresponsable, se crearon las Comisiones de Transparencia y Rendición de Cuentas, de Ética y de Estatutos y Reglamentos, en apoyo al cumplimiento de las atribuciones de la Asamblea General.

En 2009 se tomó protesta a los primeros vocales de las Comisiones, los cuales fueron propuestos por su experiencia, interés, vocación, honorabilidad y disponibilidad.

Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas	Comisión de Ética	Comisión de Estatutos y Reglamentos
Coordinadora: Patricia Villasana Rangel	Coordinadora: Carlota Fernández Mendoza	Coordinadora: Judith Pérez Fuentes
Aurelio Álvarez Orozco	César Becker Cuéllar	Irma Cué Sarquis
Clicerio Coello Garcés	Roberto Salcedo Aquino	Sergio García Ramírez
Gladis López Blanco	Laura Sandoval Serralde	Adriana Plasencia Díaz
Sergio Hidalgo Monroy Portillo	Alejandro Villalobos Ortíz	Diego Valadés

Transcurrido un año y en apego al Reglamento de las Comisiones, las coordinadoras culminaron sus funciones y fueron relevadas. Así, se incorporaron Gabriela Vargas Gómez, Dimpna Gisela Morales González y Elsa Bibiana Peralta Hernández.

El trabajo realizado por las Comisiones durante este periodo es el siguiente:

- La Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas recibió, estudió y emitió recomendaciones en cuanto al análisis e interpretación de la información financiera del Instituto; la pertinencia de crear un órgano interno de control en el INAP; el contenido del portal en relación al acceso a la información, y los estados financieros auditados.
- La Comisión de Ética sometió a la consideración de la Asamblea, el Código de Ética, ordenamiento que orienta la conducta de la comunidad INAP.
- La Comisión de Estatutos y Reglamentos se manifestó en el estudio de la pertinencia a la iniciativa de modificación de la normativa del INAP presentada en 2010.

Consejo Directivo

Como órgano de gobierno, el Consejo Directivo es partícipe en la conducción del Instituto. Durante esta gestión sesionó en 25 ocasiones: 18 de forma ordinaria, cinco de manera extraordinaria –tres de ellas a distancia–, y en dos con fines informativos. En esas sesiones se alcanzaron 112 acuerdos –a la fecha desahogados en su totalidad– que impactaron en el quehacer del Instituto.

Una característica del actual Consejo Directivo es la participación permanente de sus integrantes. Cada uno se ha involucrado, de acuerdo a su perfil, especialidad y experiencia, en alguna de las funciones sustantivas del Instituto.

El compromiso asumido por los Consejeros se refleja en la asistencia a las Sesiones del Consejo Directivo (80%), y en el

interés que manifiestan al acudir a reuniones cuyo objetivo fue fortalecer las relaciones y alianzas del INAP con otras organizaciones afines (16 en tres años).

Asociados

Los asociados constituyen la savia del INAP. El actual Consejo Directivo inició un proceso para estimular su participación, motivar la identidad y pertenencia al Instituto.

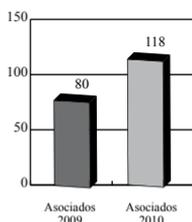
En 2008, el Consejo Directivo estimó pertinente realizar un diagnóstico de la situación de los asociados y acordó suspender el ingreso de nuevos asociados en tanto se definía la política de ingreso y permanencia de los asociados.

El resultado de ese análisis quedó plasmado en los Estatutos del 11 de diciembre de 2008 con la creación del *Comité de Ingreso y Permanencia de los Asociados* y la aprobación en abril de 2009 del *Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados (RIPA)*.

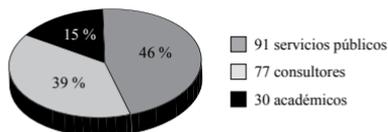
Con las reglas ya constituidas, a partir de 2009 el trabajo del *Comité* se centró en la evaluación y el análisis de solicitudes, el seguimiento a la permanencia de los asociados y la formulación de sugerencias para nuevas incorporaciones que fueron sometidas a la aprobación del Consejo Directivo.

Entre 2009 y 2010 se sumaron al INAP 198 nuevos asociados, cuyas características se muestran en las siguientes gráficas:

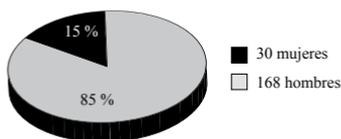
Ingreso de 198 nuevos asociados



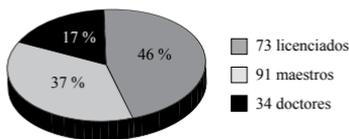
Composición por ocupación



Composición por género



Composición por nivel académico

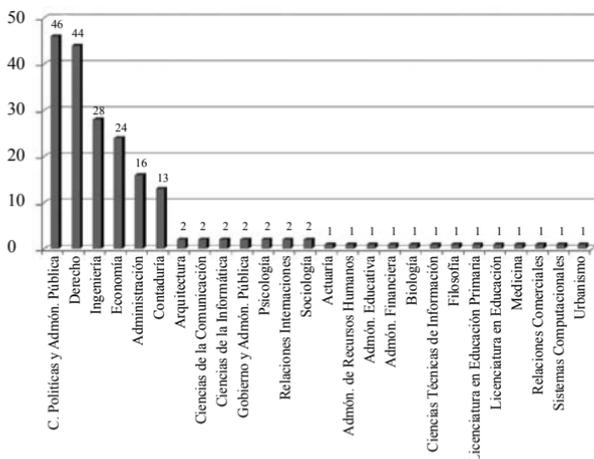


Edad Promedio de Nuevos Asociados			Edad Promedio de la lista total de Asociados		
General	Mujeres	Hombres	General	Mujeres	Hombres
49.5	42.8	49.3	53.8	51.3	55.2

Cabe destacar que bimestralmente se organizó una ceremonia para entregar los nombramientos correspondientes a nuevos asociados.

Con relación a la permanencia de los asociados, el RIPA estableció los requisitos para acreditarla: pago de la cuota anual, e informe de las actividades del asociado relacionadas con la Administración Pública, realizadas en el año inmediato anterior.

Composición por formación profesional



Después de un análisis exhaustivo y por sugerencia de los mismos asociados, en 2010 se modificó la normatividad. La reforma definió los medios de acreditación a la permanencia y la reserva de derechos de aquellos que por causas diversas se hayan alejado del Instituto.

De acuerdo a la normativa el requisito de permanencia es el pago de la cuota. En este sentido, la Secretaría inició con un programa de actualización de derechos vigentes a través del pago de cuotas.

Cuota correspondiente	No. de cuotas*
2003 a 2008	225
2009	361
2010	462
2011	92
2011-2015	13
Total	1153

* Fecha de corte: 28 de febrero de 2011.

Con esta misma reforma se definieron las modalidades de asociados:

- Individuales;
- Honorarios como reconocimiento a la lealtad institucional de quienes han aportado su tiempo y talento al INAP;
- Institutos de Administración Pública de las entidades federativas adheridos al Sistema INAP, y
- Colectivos como agrupaciones con fines análogos a los nuestros.

Otra de las virtudes de esa reforma radicó en la corresponsabilidad entre el Consejo Directivo y la Asamblea General, a través de sus Comisiones, al integrar el *Grupo de Ingreso y Permanencia de los Asociados*, el cual inició trabajos a partir del 22 de noviembre de 2010.

Por último, se buscó motivar la identidad y permanencia de los asociados hacia su Instituto, para ello se instrumentaron los siguientes programas de actualización permanente:

1. Credencialización de asociados. A la fecha se han expedido 277 credenciales con fotografía, huella digital, firma y folio con dígito verificador;
2. Desarrollo del *Sitio de Asociados del INAP*, cuyo objetivo es la interacción entre el INAP y sus asociados y la actualización permanente de información, y
3. Actualización de datos y expedientes de cada asociado.

Sistema INAP

A partir de 1973 se constituyeron formalmente 31 institutos de Administración Pública en las entidades federativas (IAPs). El objetivo en ese momento fue fortalecer el desarrollo de la ciencia administrativa en cada estado de la República. Al paso del tiempo, la actividad de los IAPs fue dispareja: algunos siguen activos, otros con regular actuación y otros, la mayoría, detuvieron su actividad.

A fin de fortalecer el carácter y presencia nacional del Instituto, en 2008 se crea el Sistema INAP con una visión federalista basada en el respeto y reconocimiento a la autonomía institucional y que se fundamenta en un acuerdo de voluntades (Convenio General de Colaboración). Con ese propósito el INAP convoca a los IAPs a unir fuerzas para reformar la Administración Pública del país, en sus tres órdenes de gobierno.

El primer paso fue realizar un diagnóstico apoyado en una metodología basada en 7 factores y 26 indicadores a fin de conocer el grado de actividad de los Institutos.

1.- Sistema INAP

- Presidente del IAP asociado del INAP.
- Convenio Sistema INAP.

2.- Legalidad y legitimidad

- Acta Constitutiva en orden.
- Estatutos y marco normativo vigente.
- Consejo Directivo actuante.
- Situación patrimonial transparente.
- Asamblea de asociados activa de acuerdo a los Estatutos.

3.- Influencia y vinculación

- Apoyo e interacción con los poderes públicos y mundo académico.
- Convenios generales suscritos.
- Participación de los miembros del Consejo del INAP: Relación con actores políticos, sociales y opinión pública.

4.- Actividad académica

- Doctorado.
- Maestría.
- Licenciatura.
- Diplomados.
- Especializaciones.

5.- Consultoría y asistencia técnica

- Convenios específicos suscritos.
- Proyectos vigentes.
- Propuestas.

6.- Cultura administrativa

- Foros.
- Seminarios.
- Conferencias.
- Publicaciones.
- Premios y certámenes.
- Difusión.

7.- Recursos

- Recursos propios y/o apoyo gubernamental.
- Instalaciones propias o rentadas.
- Plantilla laboral vigente.

A la fecha, nueve IAPs han suscrito el citado Convenio: Chiapas, Jalisco, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán. Durango está en proceso de reactivación a corto plazo.

Actualmente, el INAP mantiene comunicación con 18 IAPs y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal. 12 presidentes de IAPs son asociados del INAP (Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Edo. de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán); Todos ellos tienen sus derechos vigentes.

El estatus actual de los IAPs, de acuerdo al sistema de factores e indicadores con que cuenta el Sistema INAP es el siguiente:



Estatus	IAPs al 29/07/10	IAPs al 30/09/10	IAPs al 12/12/10
Consolidados	5	5	8
Activos	6	8	5
Semi-activos	4	2	5
Inactivos	8	9	6
Sin datos	8	7	7

Nota: Esta información contempla de 2008 al 2010.

Convenios

Otra actividad encomendada a la Secretaría se refiere a la formalización de las relaciones entre el INAP y otras organizaciones afines.

En el período anterior a 2008, el Instituto tenía suscritos 19 convenios. Durante la presente gestión se han signado 61 Convenios Generales de Colaboración que se expresan de la siguiente manera:

2008

- Secretaría de la Función Pública;
- Secretaría de Gobernación;
- Secretaría de Hacienda;
- INAFED;
- IAP CHIAPAS;
- CONACYT, y
- Colegio de la Frontera Norte.

2009

- Secretaría de Salud;
- IFAI;
- IFE;
- Lotería Nacional, y
- Comisión Estatal del Agua en Jalisco.

2010

- IAP Veracruz;
- FENAMM;
- ANAC;
- IAP Querétaro;
- Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana;
- CONAPRED;
- CONACULTA;

-
- IAP de Yucatán;
 - IAP de Jalisco, y
 - IAP de Sonora.

2011

- IAP del Estado de México;
- IAP de Quintana Roo;
- Secretaría de Seguridad Pública (Federal);
- ANDAP, y
- IAP de San Luis Potosí.

Están en trámite para firma con las siguientes instituciones:

- IAP de Durango;
- Fundación Colosio Nacional;
- Fundación para la Cultura del Maestro;
- Fundación Adolfo Christlieb;
- Fundación Rafael Preciado Hernández;
- Instituto Nacional de Investigación, Formación y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno, y
- ***Fundación por la Socialdemocracia de las Américas.***

Los Convenios antes descritos han permitido cumplir con las funciones del Instituto en relación a la academia, la consultoría, la difusión de la cultura administrativa, y el uso y aprovechamiento de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Perspectivas de la Secretaría

La actividad de la Secretaría en apoyo a la institucionalidad, es permanente. Si bien es cierto los resultados son apreciables, es necesario mantener el ritmo para alcanzar nuevos logros:

- Para el desarrollo en las Asambleas Generales y las sesiones del Consejo Directivo, habremos de innovar y apoyarnos en el uso de las TICs;

-
- Fortalecer el vínculo entre el Instituto y sus asociados;
 - Consolidar el programa de afiliación de asociados, y
 - Continuar con la construcción del Sistema INAP, estrechando y fortaleciendo las relaciones con los gobiernos locales y los IAPs.

3. PROFESIONALIZACIÓN

ESCUELA NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

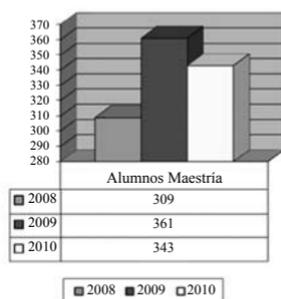
Con el firme propósito de mejorar la calidad académica para coadyuvar al Proceso de Profesionalización del Servicio Público en México, y en cumplimiento a las Políticas de Actuación del INAP, a partir de 2008 la Dirección de la Escuela revisó y evaluó los Programas académicos de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Asimismo se procedió a diagnosticar los Diplomados y Especializaciones, así como todos los cursos institucionales.

El resultado que arrojó este trabajo con la participación de académicos y especialistas, fue la reestructuración del plan de estudios del Doctorado, solicitando a la SEP su autorización, lo cual se concretó en 2010. Otro logro fue la elaboración de una propuesta de Modelo Educativo para la Maestría en Administración Pública, mismo que está en proceso de validación por los docentes.

Doctorado en Administración Pública. En julio de 2009, terminó la primera generación (2007-2009) de 7 doctorantes y en diciembre de ese año se graduaron el Dr. Joaquín Mendoza Brik y la Dra. Norma Ruz Varas. La segunda promoción de 10 alumnos, inició actividades académicas en enero de 2010, una vez que aprobaron el proceso de selección del Comité Académico Doctoral; estos doctorantes hasta la fecha han realizado dos Coloquios Doctorales. El tercer grupo de 13 doctorantes, fue seleccionado en noviembre de 2010 e inició el primer semestre en enero de 2011.

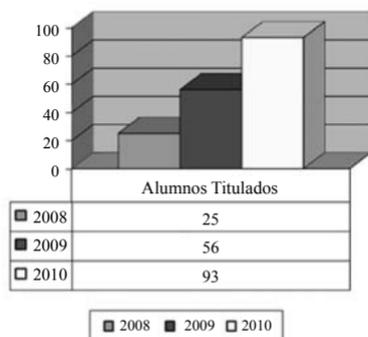
Maestrías: Con el firme propósito de incrementar la calidad académica de la Maestría en Administración Pública, se estableció a partir de abril de 2008, un curso propedéutico obligatorio para aspirantes y un examen de selección para ingresar al primer cuatrimestre. Bajo este precepto durante estos tres años han transitado 8 grupos con 310 participantes.

Como se observa en la gráfica, durante 2008, 2009 y 2010, asistieron bajo la modalidad presencial 309, 361 y 343 maestrantes respectivamente, en este total están considerados los grupos de maestrantes de Instituciones como la Secretaría de Salud, el DIF, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Superior de Justicia del D.F., y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde el INAP imparte el posgrado a sus servidores públicos en sus propias instalaciones.



Maestría en Línea: La Escuela en coordinación con el Centro Virtual de Administración Pública, inició en enero de 2010 la Maestría en Administración Pública bajo la modalidad en línea. Ello estuvo precedido de una serie de actividades como fueron: diseño de la currícula académica de cada una de las asignaturas, elaboración de materiales por los docentes organizado por la Dirección de la Escuela, selección de docentes y la instalación y prueba de la plataforma tecnológica. En este programa se encuentran inscritos en cinco promociones 127 alumnos.

Eficiencia Terminal: Durante los años 2008, 2009 y 2010 concretaron su titulación en los Programas académicos registrados ante la SEP (Maestría y Licenciatura) 25, 56 y 93 egresados respectivamente, tal como se explicita en la siguiente gráfica. De estas cantidades, 134 personas en ese lapso obtuvieron el grado a través de 5 cursos de titulación en la Maestría en Administración Pública. En años anteriores a este informe el promedio de titulados en esta maestría por año fue de 15 personas.



También se desarrollo un curso de titulación para 20 maestrantes de Finanzas Públicas, quienes en 2010 aprobaron su examen de grado.

Actualmente se tienen a 40 egresados de Administración Pública que inician el curso de titulación y en mayo de 2011 estarán en condiciones de presentar su examen de grado.

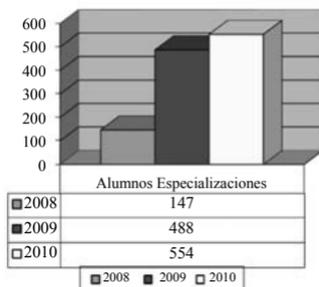
Licenciatura en Gobierno y Administración Pública: La Licenciatura fue objeto de una especial atención, en estos tres años los grupos de licenciatura pasaron de 1 que se tenía en 2008 a 3 para el 2010, sumando un total de 45 alumnos. Actualmente se cuenta con 15 titulados de 44 egresados, logrando en un 33% la eficiencia terminal. Asimismo está abierta la convocatoria para iniciar un nuevo grupo en mayo de 2011.

Especializaciones y Diplomados: En este rubro se totalizaron 13 grupos en 2008, 19 en 2009 y 17 en 2010, lográndose la participación de 147, 488 y 554 participantes respectivamente, resaltando por su importancia la Especialización en Inteligencia para la Seguridad Nacional, Compras Gubernamentales y Programa de Alta Dirección de Entidades Públicas (PADEP).

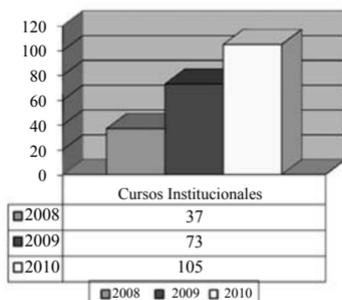
Se impartieron Diplomados en: Administración Pública para funcionarios del Grupo Financiero BANORTE, en Planeación, Programación y Presupuesto, Planeación Estratégica Aplicada a la Administración Pública y Seguridad Institucional, este último con participantes de empresas privadas y del sector público.

Así también cursos de Recursos Materiales y Gestión y Desarrollo de Personal, y de forma virtual se impartió el de Planeación Programación y Presupuesto, para tres grupos con 120 participantes, y el trabajo de preparación de los materiales.

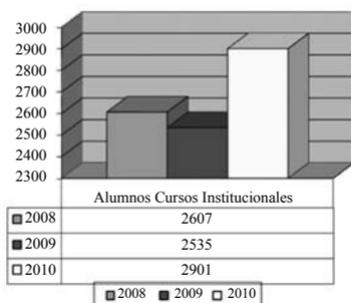
Para funcionarios del DIF, el INAP preparó para ser impartido de manera virtual, el Diplomado en Administración Pública, donde asistieron 100 funcionarios cuyos lugares de trabajo se ubican en su mayoría en el interior de la República, y otros en las oficinas centrales.



Cursos Institucionales: Se incrementaron a 215 los cursos alcanzados en el periodo 2008-2010, tal como se refleja en la siguiente gráfica:



En estos cursos asistieron 2607, 2535 y 2901 personas durante los años 2008, 2009 y 2010 respectivamente (ver gráfica).



Un gran porcentaje fue derivado del Convenio Marco de Colaboración suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para impartirles cursos ya sea de manera presencial o virtual, de acuerdo a sus necesidades.

A solicitud de la Secretaría de Salud, el INAP desarrolló en 2009 el curso de Alta Dirección en Salud, participando 500 funcionarios de los centros hospitalarios de todo el país. Esta misma dependencia realizó para 2010 el “Décimo Encuentro Nacional de Prevención y Promoción para una Mejor Salud” en la Cd. de México, con la asistencia de 900 Funcionarios Públicos provenientes del interior de la República y del D.F.

Para INMUJERES en 2010 se impartieron 8 Cursos sobre Redacción de informes técnicos, al IMSS-Tlaxcala el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Seguro Popular sobre Liderazgo, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el de Orientación a Resultados, para la Secretaría de Gobernación cursos de: Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y el de Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.

Otras instituciones atendidas a través de la impartición de cursos de capacitación son: S.C.T. (Dirección de Marina Mercante); Secretaría de Gobernación; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; El Colegio de Posgraduados de Chapingo; Policía Federal; PROMOTUR y Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Cabe señalar que el número de profesores participantes en estos tres años fue de 315, todos ellos bien evaluados por los alumnos y a satisfacción de las dependencias y entidades públicas. El perfil de los mismos se divide entre académicos, investigadores y servidores públicos-maestros; 27% posee licenciatura; 45% maestría, y 28% doctorado.

Finalmente se realizó el Congreso Nacional de Administración Pública los días 24, 25 y 26 de noviembre bajo el título ¿La Formación de los Administradores Públicos responde a las Demandas del Desarrollo Nacional? Asistieron 500 interesados, entre docentes, servidores públicos, investigadores y estudiantes de una treintena de Instituciones de Educación Superior, de donde se presentaron 100 participaciones.

Destacó la presencia de autoridades académicas de la UNAM, COLMEX, UAM, EGAP, CIDE, UIA y el CLAD, que fungieron como instituciones co-convocantes.

En marzo se contará para su difusión con la Memoria y Lineamientos que se desprendieron de las 14 Mesas de Trabajo y Pa-

neles de este relevante Congreso, por primera vez organizado en el ámbito de la Administración Pública.

Los logros alcanzados por la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental, han sido posibles por el compromiso y experiencia profesional del personal, por la calidad de sus docentes e instructores y por la confianza que las instituciones públicas depositan en la oferta académica del INAP.

4. CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ***CENTRO DE CONSULTORÍA*** ***EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

En los últimos tres años el Instituto Nacional de Administración Pública ha transitado por un profundo proceso de transformación hacia un estado de mayor competitividad, eficiencia, rendimiento e integración de sus servicios de Consultoría y Asistencia Técnica, a fin de adaptarse a las exigencias que las instituciones públicas le demandan.

El cambio estructural

Durante la presente administración el INAP ha consolidado esos Servicios, en términos de considerar los siguientes elementos:

- Globalización y escenarios de cambio, que exigen nuevos productos y servicios, con el propósito de integrar soluciones de alto valor agregados;
- Sociedad crítica y demandante de los resultados de los gobiernos, lo que implica el suministro de servicios con alto impacto en la población, de manera oportuna y eficiente, y
- Redefinición de políticas, marcos jurídicos y procesos en la administración pública, lo que significa que las instituciones se midan en función de resultados y de desempeño.

En este contexto, los Servicios de Consultoría y de Asistencia Técnica de la institución se han comprometido:

- Con el desarrollo y la mejora permanente de las administraciones públicas, integrando a la tecnología de la información como punto central de la innovación y la modernización;
- Con los programas prioritarios del Gobierno Federal y de los otros órdenes de gobierno, lo que ha implicado enfocar los esfuerzos a acciones de alto impacto como la educación, la salud, el desarrollo social y económico, y
- Con los proyectos orientados a incrementar la competitividad de los diversos sectores como la alianza por la calidad de la educación, las tecnologías digitales en escuelas públicas de nivel básico y, el impulso a redes de telecomunicaciones de cobertura nacional y servicios de banda ancha en beneficio de la población más vulnerable en localidades urbanas y rurales.

Los resultados obtenidos

La consultoría y la asistencia técnica como una de las funciones protagónicas y básicas del INAP, complementa las importantes funciones de formación profesional y de fomento a la investigación. Esta ha estado presente desde la fundación del Instituto el 7 de febrero de 1955 en su sesión inaugural en el Salón Panamericano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Palacio Nacional.

La Consultoría requiere ser visualizada, no solo como un mecanismo de autosustentabilidad de la Institución, sino como una manifestación esencial de la actividad del INAP que es la acción y experiencia para mejorar la tarea gubernamental y la administración pública del Estado, en beneficio de México.

Uno de los primeros pasos para fortalecer y generar el cambio estructural se orientó a la constitución del Centro de Consultoría en Administración Pública (CECAP), y a conformar su estructura orgánica funcional que permitiera la ejecución de los programas previstos.

A lo largo de estos tres años de gestión, el CECAP, ha desarrollado 122 proyectos de consultoría para los tres órdenes de gobierno y los tres poderes públicos, así como para los organismos autónomos constitucionales, ofreciéndoles productos con enfoque de innovación administrativa y tecnológica.

Además de nuestra oferta tradicional de servicios, hemos hecho un esfuerzo por estar a la vanguardia con la apertura de nuevos nichos de oportunidad, como:

- Modernización de sistemas de seguridad pública y penitenciarias;
- Desarrollo y aplicación de tecnologías de la información y automatización de procesos;
- Gerencia externa de proyectos;
- Administración de proyectos por cuenta de instituciones públicas;
- Proyectos en materia de telecomunicación;
- Administración de recursos hídricos, y
- Gerencia de proyectos en materia de infraestructura.

Las estrategias implementadas

Para lograr estos propósitos, las estrategias empleadas han sido las siguientes:

- Intensificar la relación entre las diversas áreas del INAP para reforzar su capacidad de generación y divulgación del conocimiento, apoyado en las más avanzadas herramientas, potencializando las tareas del área de consultoría;

-
- Crear la sinergia que permita que cada evento que se realiza en el INAP enriquezca el conocimiento, la interacción entre las áreas y fortalezca la imagen de los servicios de consultoría que presta la institución;
 - Contactar a las personas estratégicas en los gobiernos de los estados y municipales, jefes delegacionales en el Distrito Federal; directores de organismos descentralizados o entidades paraestatales que tienen capacidad directa de contratación;
 - Comunicar con eficiencia y con una visión mercadológica los servicios que puede ofrecer el INAP en la Administración Pública y aprovechar el efecto multiplicador que conlleva la formación de cuadros, del sector público, a efecto de divulgar a través de los usuarios de la formación los servicios de la consultoría;
 - Intensificar la misión del área de consultoría y asistencia técnica como promotora de imagen y de la oferta de las demás áreas del INAP, dando a conocer su proposición como generadora de conocimientos y metodologías actualizadas por las experiencias en la aplicación de los conocimientos;
 - Mantener la interacción en la formación de cuadros, alentando la participación de los consultores como maestros del INAP;
 - Promoción de la transparencia de la consultoría a través de la documentación de políticas y procedimientos, intensificando la supervisión de los proyectos y el aseguramiento de la calidad, y
 - Continuar con la formación y certificación de consultores.

La profesionalización como punto esencial de la estrategia

En relación a este último punto, en los trabajos realizados han participado 101 consultores asociados, quienes a su vez se apoyaron en alrededor de 500 participantes que colectivamente colaboraron con el INAP.

En razón de la especialización y complejidad de los proyectos a desarrollar, se hizo necesaria la integración de un grupo básico interdisciplinario de reconocida reputación profesional y con experiencia en proyectos específicos. Esta colaboración de los asociados ha permitido ampliar la infraestructura técnica, material y humana de la institución, a efecto de responder con capacidad, oportunidad y calidad a la demanda del sector público.

El CECAP puso especial cuidado en la formación y actualización de los recursos humanos del área de consultoría, proceso que ha tenido su periodo de maduración y desarrollo, permitiendo sincronizar necesidades institucionales con la demanda especializada que plantea el mercado en este tipo de servicios. Se desarrolló también el Diplomado en Formación de Consultores para la Administración Pública, con una participación de 56 consultores, estudiantes y algunos participantes del sector privado.

Durante estos tres años hemos mantenido contacto constante con los consultores invitándoles también a participar en seminarios, conferencias, coloquios y a escribir en algunos medios de comunicación, de igual manera, se les ha enviado información actualizada mediante un boletín bimestral.

Así mismo, se ha colaborado en el desarrollo y coordinación de diversas conferencias y talleres, a manera de ejemplo, Desafíos de México Frente a China, Presupuesto Basado en Resultados, Foro Mundial del Agua, Sociedad de la Información y el Conocimiento, Prospectiva, Competitividad, Administración Metropolitana, organismos reguladores y la Conferencia de Plenipotenciarios 2010 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

A nivel internacional, consultores asociados del INAP están participando en proyectos por medio de la OCDE, como lo es el caso del proyecto de PDG Fortalecimiento del Liderazgo Municipal y el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo en Guatemala.

Tareas para los próximos años

- Automatización y Certificación integral de los procedimientos de promoción, contratación, ejecución, supervisión y evaluación de consultorías;
- Conclusión del sistema del tablero de control de consultorías;
- Establecimiento del fondo de promoción y apoyo a la actividad de consultoría;
- Mantener la tendencia de crecimiento de los servicios de consultoría de los últimos años, a efecto de apoyar la sustentabilidad financiera del Instituto;
- Incorporación de un mayor número de asociados que cuenten con el perfil, la capacidad y la vocación para el desarrollo de las tareas de consultoría, mediante un proceso permanente de formación y capacitación a través de diplomados, talleres, cursos y conferencias;
- Mantener y acrecentar el conocimiento del INAP en las materias de los nuevos nichos de consultoría en los que ha incursionado, y
- Búsqueda de nuevos nichos de mercado para la consultoría del INAP.

5. DESARROLLO DE LA CULTURA ADMINISTRATIVA PÚBLICA *CENTRO DE MEJORA INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

Desde su nacimiento, la difusión de la cultura administrativa pública se encuentra enmarcada en los Estatutos del INAP. Así, el Consejo Directivo actual se propuso como uno de sus principales objetivos robustecer este rubro, al transformar, en primera instancia, la Coordinación de Investigación en Centro de Mejora Institucional para la Administración Pública (CEMIAP).

Al CEMIAP se le asignaron como principales retos: fortalecer el programa de publicaciones del Instituto; ampliar los estímulos a la investigación y difundir la cultura administrativa pública a través de dos vías: el Ateneo de la Administración Pública y la creación de una Biblioteca Digital. De esta forma, en estos tres años de la presente administración se han obtenido los siguientes resultados:

Publicaciones

Las actividades del programa editorial del Instituto en el periodo 2008-2010 se orientaron a dar mayor presencia a sus publicaciones en el sector público y en el medio académico, por la calidad y vigencia de su contenido.

La Revista de Administración Pública, *RAP*, vive una nueva época, al formar parte del circuito de publicaciones del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA) y, por ello, editarse los artículos en español e inglés. Para tal efecto, se nombró un Consejo Editorial de la revista integrado por distinguidos investigadores de las principales instituciones de educación superior del país –UNAM, COLEF, COLMEX, ITESM, UAM-X, UAG– para arbitrar los artículos que se presenten y garantizar la pertinencia y calidad de los mismos. De enero de 2008 a la fecha, hemos publicado los siguientes números de la *RAP*:

- 115 *Dimensiones Emergentes de la Administración Pública.*
- 116 *Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública.*
- 117 *Mejora de la Gestión Pública.*
- Especial.** *Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.*
- 118 *La Crisis Mundial en México: Desafíos y Oportunidades.*
- 119 *Administración Pública Municipal en México.*
- 120 *La Modernización de la Administración Pública.*
- 121 *La Evaluación en el Sector Público.*

-
- 122 *Las relaciones entre la Administración Pública y la Sociedad Civil.*
- 123 *Las Nuevas Visiones del Servicio Público.*

Como parte de este programa, se han editado los tres libros correspondientes a los ganadores del Premio INAP (2007, **Gobiernos Subnacionales, Partidos Políticos y el Diseño Institucional y la Fiscalización Superior en México**, de Nancy García Vázquez; 2008, **Administración, Reforma y Rendición de Cuentas Policial en la Democracia**, de Luis Villalobos García, y 2009, **El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México: Una propuesta para los Gobiernos Locales**, de Alberto Villalobos Pacheco); la investigación galardonada con el primer lugar del Premio Latinoamericano de Administración Pública: (**Globalización, Migración y Ambiente** de Alejandro Toledo Ocampo).

Adicionalmente se han publicado los siguientes libros y estudios:

- David Melgoza Mora. *Estado Social de Derecho versus la Violencia*. Coedición con FES Acatlán-UNAM.
- Gráfica *La Administración Pública Mexicana en la Línea del Tiempo (1995-2009)*.
- *Manual de Control del Sistema de Identificación Visual*.
- INAP. *Marco Normativo, 2009*.
- Adriana Plasencia Díaz. *La Federalización de la Educación Básica en el Distrito Federal. Una tarea pendiente*.
- Héctor Zamitiz Gamboa (Coord.). *Gobernabilidad y Desarrollo Sustentable*.
- Raúl Martínez Almazán (Coord.). *Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano* (2009).
- Alejandro Carrillo Castro. *La Contribución de Naciones Unidas al Mejoramiento de la Administración Pública: 60 años de Historia*.
- Ignacio Pichardo Pagaza/Demetrios Argyriades (Editores). *Cómo lograr el cambio necesario: Cómo salvar a nuestro planeta tierra. Un Servicio Público Global*.

-
- Memoria ***“La Agenda Pública de Chiapas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU”***. Coedición con: Gobierno del Estado de Chiapas; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); INAP; IAP de Chiapas.
 - Joaquín Mendoza Brik. ***Los cambios en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo urbano del D.F.***
 - José R. Castelazo. ***Administración Pública: Una Visión de Estado***. Segunda Edición.
 - ***Carta Chiapas***. Coedición con: Gobierno del Estado de Chiapas; Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP); IICA; INAP; IAP de Chiapas.
 - INAP. ***Marco Normativo 2010***.

En coedición con la Secretaría de la Función Pública, en 2008 se editaron las siguientes publicaciones:

- ***Responsabilidades Administrativas y Elecciones. La legalidad como camino para la responsabilidad pública.***
- ***2º. Coloquio Nacional de Transparencia. Hacia la Consolidación de la Transparencia como Política Pública.***
- ***Agenda de Gobierno Digital.***

Se continuó con la impresión de la *Serie Praxis*, la cual ha tenido en estos tres años los siguientes números:

- 120** INAP. **Asamblea General Ordinaria. Enero 17, 2008.**
- 121** INAP. **Homenaje a Don Andrés Caso Lombardo. Febrero, 2008.**
- 122** José R. Castelazo; Jorge Arias Ochoa y Óscar M. Covarrubias Moreno. **Ayuda Internacional y Administración Pública. 23-26 de junio del 2008.**
- 123** Diego Valadés. **La Parlamentarización de los Sistemas Presidenciales.**
- 124** INAP. **Políticas de Actuación 2008-2010.**
- 125** Manuel Quijano Torres y Merilee S. Grindle. **Buen Gobierno y Función Pública: dos reflexiones.**

-
- 126 INAP. **50 Aniversario de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública.**
 - 127 INAP. **Homenaje Póstumo a Carlos Sirvent 1945-2008.**
 - 128 INAP. **Seminario Internacional: La Administración Pública y el Federalismo: Un ejercicio comparado.**
 - 129 **Áreas Sensibles de la Gestión Pública.**
 - 130 **Transparencia y Acceso a la Información Pública en México.**
 - 131 **Conferencia Magistral. La Administración del Proceso Electoral.**
 - 132 INAP. **Cruzada Nacional Municipalista.**
 - 133 INAP. **Semblanza de los Miembros Fundadores y del Consejo de Honor del INAP.**
 - 134 INAP. **Asamblea General Ordinaria. Abril 28, 2010.**
 - 135 José Juan Sánchez González. **Aportaciones del Premio INAP al estudio de la Administración Pública en México, 1976-2009.**
 - 136 INAP. **Lineamientos para la Formación de Administradores Públicos.** Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública.

Destaca la actualización de las **Guías Técnicas Municipales**; la publicación de la **Memoria Institucional del INAP 1955-2010**, y con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución dio inicio la publicación de la Magna Obra “**200 años de Administración Pública en México**”, compuesta de 14 Tomos, de los cuales están impresos ya el **Tomo I. Base Legal y Programática** (Diego Valadés y Daniel Márquez Gómez (Coords.), y el **Tomo IV. Génesis y Evolución de la Administración Pública Paraestatal** (Gildardo Campero Cárdenas); en prensa se encuentran los volúmenes II y III del **Tomo V. La Administración Pública a través de los Informes Presidenciales** (José R. Castelazo), quedando pendiente el Vol. I, de dicho Tomo.

Estímulos a la investigación

En materia de estímulos y promoción de la investigación, el INAP ha consolidado una larga y fecunda trayectoria, al ampliar la gama de Premios que se otorgan:

1. *Premio del Instituto Nacional de Administración Pública (Premio INAP)*. El Prestigio de este certamen, con 34 años de existencia es incuestionable. En las más recientes convocatorias hemos vivido una intensa participación de estudios e investigaciones de diversas entidades de la República, las cuales han llegado a igualar y superar el número de las provenientes de la capital de la República. De las tres ediciones del Premio realizadas en esta administración, en dos ocasiones el ganador ha provenído de un estado de la República (Jalisco y Baja California).

Dadas estas circunstancias y con la finalidad de contar con una mayor objetividad en las etapas de valoración y dictamen de las investigaciones participantes, el Presidente del INAP adoptó como política no formar parte del jurado del Premio; a la par se nombró de entre los miembros del Jurado a un Presidente del mismo.

2. *Premio Latinoamericano de Administración Pública*. A iniciativa de nuestro Instituto, en el año 2009 se lanza la primera convocatoria de este Premio, como una forma de estimular las mejores experiencias de investigación y estudios de caso que contribuyan a resolver problemas de las administraciones públicas de América Latina. Desde su creación contó con la simpatía de institutos y escuelas de Administración Pública latinoamericanos, que sumados al proyecto, se incorporaron como miembros del Jurado (el INAP

de Argentina; la ENAP de Brasil; la ESAP de Colombia; el ICAP de Costa Rica; el INAP España; el INAP de República Dominicana; el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social –para la segunda convocatoria– y el INAP México). La Convocatoria de este premio es temática, en su primera edición llevó el nombre: *El Impacto de las Migraciones en América Latina*; y para la que está en curso: *El Impacto de la Seguridad Social en las Administraciones Públicas de América Latina*.

3. *Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional*. El origen de este Certamen es el “Premio Anual de Transparencia” que el INAP, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública otorgaron hasta 2006. Después de un largo periodo, se logró retomar el Premio, ahora con la participación del IFAI y del Banco Mundial y de la propia Secretaría. Su propósito es distinguir y reconocer las mejores experiencias aplicadas, por los servidores públicos, en la mejora de la gestión institucional en los poderes y órdenes de gobierno. Su convocatoria aún se encuentra abierta.
4. *Primer Premio a la Investigación Jurídica en Materia de Tecnologías de la Información*. Organizado en copatrocinio con el Instituto Jurídico Mexicano de Tecnologías de la Información, se ha propuesto recoger investigaciones que vinculen el uso de las TIC’s aplicadas al estudio y práctica del Derecho y la Administración Pública.

Adicionalmente, el INAP ha sido invitado a participar como parte del Comité Técnico de Evaluación del Premio Nacional de Administración Pública, Certamen anual organizado de conformidad con la Ley de Pre-

mios Estímulos y Recompensas Civiles, y cuyo Jurado está integrado por la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Difusión de la Cultura Administrativa

En esta materia, el *Ateneo de la Administración Pública* se ha consolidado como un programa permanente de difusión de la cultura pública-administrativa; a través de la organización de eventos de amplia convocatoria y con alto nivel académico y político, con la finalidad de reflexionar sobre los temas contemporáneos de interés para la sociedad y gobiernos de México y el mundo.

Así, en estos tres años han participado en este programa, los gobernadores de Guerrero, Nuevo León y Veracruz; los secretarios de la Función Pública, del Trabajo y de Energía; los titulares de instituciones como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF); Petróleos Mexicanos; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social; el Instituto Federal Electoral (IFE); la Lotería Nacional (LO-TENAL), entre otros.

En este periodo se llevaron a cabo dos eventos internacionales: el Seminario Internacional “*La Administración Pública y el Federalismo: un ejercicio comparado*” (INAP-IICA), y el Seminario “*Derecho a un Buen Gobierno: homenaje a Gabino Fraga*” (INAP-IICA-Facultad de Derecho de la UNAM-Secretaría de Gobernación).

En el año pasado, en coordinación con la Facultad de Derecho de la UNAM y la Cámara de Diputados, realizamos el Semina-

rio “*Legislación, Globalización y Administración Pública*”; el cual contó con la participación de legisladores, académicos de la UNAM y asociados de nuestro Instituto.

El incremento en el número de eventos, así como de los participantes en los mismos ha sido sustantivo, tal y como se puede apreciar en las siguientes gráficas:



Digitalizar el acervo bibliográfico ha sido una tarea primordial de esta administración; en estos tres años se han digitalizado 250 títulos, los cuales añadidos a aquellos que habían sido digitalizados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y, a las publicaciones del INAP (las cuales después de su edición impresa son también digitalizadas), dan un acervo de más de 450 obras.

Aunado a lo anterior, el INAP participa ahora en las redes sociales de Facebook (INAP México) y Twitter (@inap_mx).

La Difusión de la Cultura Administrativa tiene grandes retos: terminar la publicación de la Obra Magna “*200 años de Administración Pública en México*”; consolidar y ampliar el programa de publicaciones; fortalecer y afianzar los nuevos certámenes que otorga el Instituto, además de crear el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura en Administración Pública; digitalizar todo el acervo bibliográfico; acrecentar el prestigio del Ateneo de la Administración Pública como foro de reflexión de la práctica y estudio de la Administración Pública, y generar el Boletín Electrónico del Sistema INAP, encargado de dar cuenta de la vida institucional de los integrantes del Sistema, así como de los principales acontecimientos de la Administración Pública Mexicana.

6. CENTRO VIRTUAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Centro Virtual de Administración Pública (CEVAP) se crea para poner las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio del Sistema INAP, a fin de contribuir a su funcionalidad y eficacia, así como el desarrollo de las diversas actividades del Instituto en el cumplimiento de sus tareas de formación, profesionalización y divulgación de la cultura administrativa pública. Conjuga la experiencia institucional con las ventajas de las herramientas digitales.

A través del CEVAP estamos en condiciones de potenciar nuestra coadyuvancia en las administraciones públicas de los órdenes federal, estatal y municipal y en las tres ramas del Poder Público.

Su acción se materializa en tres áreas:

- Educación a Distancia;
- Portal INAP, y
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Educación a Distancia

Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan el acceso al conocimiento a un mayor número de participantes en una diversidad de programas académicos.

Por ello, el INAP emprendió un proyecto de educación a distancia del cual se desprenden programas específicos consistentes en la elaboración de contenidos académicos, diseño instruccional, aplicación a tecnologías y administración de los cursos con base en la plataforma *Learning Management System* (LMS), adquirida por el Instituto, con características específicas para la enseñanza de temas de nuestra materia.

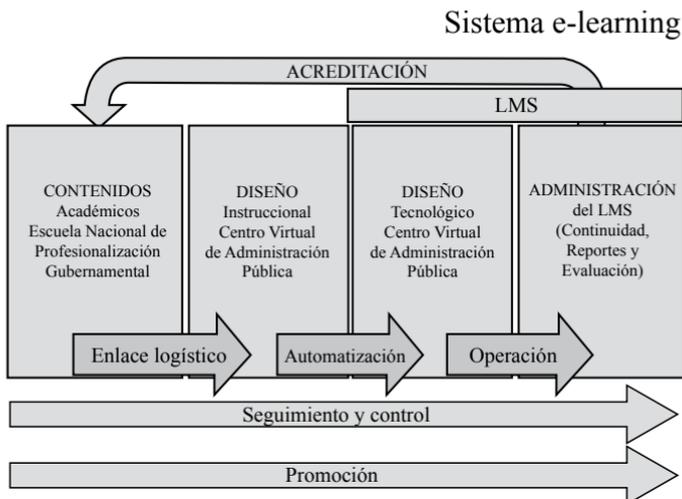


Modelo INAP de Educación a Distancia

En el diseño del modelo de educación a distancia del INAP se desarrolló el macroproceso de profesionalización, formación y capacitación en línea. Se han adquirido los plantones para soportar

desde cursos cortos de 20 horas con 30 alumnos, hasta eventos masivos con más de 500 alumnos simultáneos, o especializaciones y maestría que va de 400 a 900 horas en línea. El modelo requirió de la participación de expertos en la elaboración de contenidos, el diseño instruccional y de formatos de programación.

Modelo de educación a distancia del INAP



Maestría en Administración Pública en Línea

El 18 de enero de 2010 se puso en marcha la Maestría en Administración Pública en Línea, con 39 alumnos, quienes son servidores públicos de mandos superiores en dependencias y entidades federales, de los gobiernos estatales y municipales, así como de particulares interesados en el servicio público.

Por género se observa una proporción de 50% entre hombres y mujeres.

En seis promociones, hemos alcanzado un total de 117 alumnos activos.

Cursos cortos en línea

Además de la MAP en Línea, el CEVAP ha desarrollado e impartido diversos cursos, entre los cuales destacan:

– *Alta Dirección en los Servicios de Salud*

Este programa realizado para la Secretaría de Salud, se diseñó bajo el esquema semipresencial (*Blend-Learning*), con 30 horas en línea y 10 en aula. Fue impartido a 535 servidores públicos de los servicios de salud, distribuidos en diez y seis grupos. Para el efecto se realizaron 4 sesiones de inducción a 16 tutores y una sesión presencial en Villahermosa, Tabasco.

Es de notar que la crisis de la epidemia de gripe AH1-N1; en acato a las disposiciones sanitarias, obligó a suspender temporalmente la fase presencial, mientras la fase en línea continuó sin contratiempos.

Debido al éxito de este curso se realizó una segunda edición completamente en línea para 500 trabajadores de la salud en diversas entidades federativas.

– *Planeación, Programación y Presupuestación para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*

Impartido a 450 alumnos distribuidos en 18 grupos, tres módulos de 21 horas cada uno, con cinco tutores. Estos cursos están vinculados al Servicio Profesional de Carrera de la SHCP y constituyen el modelo a seguir para las demás dependencias del Ejecutivo Federal.

– *Cursos en línea de Administración Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*

Impartido a 100 alumnos Servidores Públicos del DIF, con una duración de 120 hrs.

– *Desarrollo Municipal INAP-INDESOL-ILCE*

Impartido mediante videoconferencias y pánenes a través de la Red Satelital “EDUSAT”, a 214 alumnos.

– *Especialización en Gobierno Local y Municipal*

Elaboración de módulos. Capacitación a 10 tutores.

Portal www.inap.org.mx

El Portal INAP está en actualización constante. Durante el periodo que nos ocupa se migró a un nuevo servidor con 100 gigabytes.

Desde el 1 de enero de 2009, fecha en que se estableció el nuevo Portal, hasta hoy en día, el número de accesos asciende a 244 mil, lo cual significa un incremento del 500% en el número de visitas (600 en promedio diario); cabe observar que el día récord fue el 19 de enero de 2010, con 1083 visitas.

The screenshot displays the INAP website portal with the following content:

- Top Left:** INAP logo and "PREMIO INAP EDICIÓN XXXV" announcement, including "RECEPCIÓN DE TRABAJOS HASTA 04 MARZO 2011".
- Top Center:** "MICROSITIO SISTEMA INNP" banner.
- Top Right:** News item titled "El Gobernador del Estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto, Atiende la Firma del Convenio" with a photo of the governor.
- Middle Left:** "PRÓXIMOS EVENTOS" section featuring "Premio Innovación en Transparencia por el uso de la gestión institucional" and "RECEPCIÓN DE TRABAJOS HASTA 31 MARZO 2011".
- Middle Center:** "NORMATIVA INAP APROBADA EN LA ASAMBLEA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010" announcement.
- Middle Right:** "Intercambio de Impresiones" section with a photo of two people and the text "Participación del INAP en el análisis de iniciativas para la Reforma Política del D.F., en el Senado de la República".
- Bottom:** "CONVOCATORIA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2011" and "CONVOCATORIA AL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sections, including a logo for "CARTA CHIAPAS".

Además del crecimiento cuantitativo, hemos buscado incrementar la usabilidad, accesibilidad, calidad de la información, la interactividad y el valor agregado para quien nos visita en www.inap.org.mx. En un acercamiento a la WEB 2.0 se ha incorporado al Portal un blog y el expediente electrónico de asociados.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Esta es un área de servicio que proporciona al Instituto la grabación y producción de material audiovisual, cuenta con un repositorio de audio y video, que es el registro puntual y testimonial de las actividades del Instituto.

TV-INAP

Se han creado 3 canales de televisión en línea, uno propio y dos en redes sociales (*youtube* y *ustream*). Este sistema se denomina genéricamente TV-INAP y actualmente se encuentran disponibles 10 videos de las actividades del Ateneo de la Administración Pública y de los Institutos de Administración Pública de los estados y la presentación completa del Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública.



Servicios

- Se han realizado videos introductorios para cursos virtuales;
- Grabaciones de eventos diversos, del Ateneo de la Administración Pública, de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental, (intramuros y extramuros);
- Cápsulas promocionales para transmitirse a nivel nacional en coordinación con RTC de la SEGOB;
- Videos promocionales del INAP, y
- Producción, diseño y edición de material audiovisual en CD y DVD.

Museo Virtual de la Administración Pública (MUSAP)

Con el propósito de preservar y difundir el conocimiento Administrativo Público se desarrolló el MUSEO VIRTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, consistente en un contexto histórico-político, documentos relevantes, historia de la Administración Pública, así como testimonios de distinguidos Asociados y expertos en la materia.

Perspectivas:

- Consolidar nuestros servicios de EDUCACIÓN A DISTANCIA a fin de contribuir a reforzar las capacidades de los servidores públicos, para que estén en posibilidad de responder a las exigencias de una gestión pública profesionalizada, eficiente y eficaz, mediante contenidos directamente vinculados con la teoría y práctica gubernamental y administrativa pública. En particular, a través de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en línea;
- Diversificar la temática de la formación y profesionalización, mediante el establecimiento de la MAESTRÍA EN GOBIERNO ELECTRÓNICO, en línea;

-
- Ampliar nuestra cobertura a nivel nacional y con proyección en Latinoamérica en la impartición de CURSOS, DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES;
 - Apoyar a las áreas que integran al Instituto con los servicios de tecnologías de la información y la comunicación;
 - Contribuir a la comunicación con los interesados en nuestro Sistema INAP, mediante información oportuna y con posibilidades de retroalimentación en el portal INAP, y
 - Convertir al Museo Virtual en Museo Interactivo de la Administración Pública accesible a través de Internet.

7. RELACIONES INTERNACIONALES

El Instituto se integra al proceso de globalización mediante la constante vinculación con instituciones extranjeras afines, gubernamentales, académicas y sociales, así como con organismos multinacionales, mediante el intercambio de información y experiencias sobre la teoría y la práctica de las disciplinas administrativas.

A través del fortalecimiento de sus vínculos con el exterior, el INAP se perfila como líder en la enseñanza e investigación en la Administración Pública. A través de la participación y asistencia a diversos foros académicos, en los principales organismos internacionales, se convierte en un instrumento de la promoción y difusión de la administración pública mexicana en los contextos regional e internacional.

Es desde una perspectiva global que las relaciones internacionales que ha concretado el INAP desde el 2008 permiten posicionar al Instituto como un referente para promover los estudios comparativos y el desarrollo de la teoría de las disciplinas administrativas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Se presentan algunas de las actividades realizadas desde el año 2008 para fortalecer la presencia y vínculos del INAP con el exterior.

IICA

En el año 2008 José R. Castelazo fue elegido como Vicepresidente para América Latina del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

En el año 2008, la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración (IASIA) realizó su Conferencia Anual del 14 al 18 de julio en la ciudad de Kampala, Uganda a la cual asistió la Maestra Hilda Aburto, Directora de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental. La temática “*Enhancing Efficiency, Effectiveness and Equity in Public Service Delivery: challenges, opportunities and good practices*”.

Del 3 al 8 de agosto del 2009, la Maestra Hilda Aburto asistió a la Conferencia Anual de la IASIA en Río de Janeiro, Brasil. El evento se intituló *Governance for Sustainable Development: implications for public administration education and practice*.

En noviembre de 2009 el IICA, el INAP, la Secretaría de Gobernación y la Facultad de Derecho de la UNAM organizaron el Seminario Internacional Derecho a un Buen Gobierno.

En julio del 2010, el Vicepresidente Manuel Quijano, en representación del INAP, asistió al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas en Bali, Indonesia. En esa misma ocasión, José R. Castelazo fue elegido por unanimidad como Primer Vicepresidente del IICA (*Senior Vice President*).

GLAP

El Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP) es una expresión regional del IICA, cuya conforma-

ción fue resultado de los trabajos coordinados entre IICA, el INAP, el gobierno del Estado de Chiapas y el Instituto de Administración Pública del propio Estado.

La Reunión Fundacional a la cual asistieron treinta y ocho especialistas de once países latinoamericanos se llevó a cabo los días 19 y 20 de agosto del año 2010, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El resultado del debate colegiado se cristalizó en la redacción de la *Carta Chiapas*, enviada a los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina. El texto se publicó en diarios latinoamericanos.

El seguimiento del Grupo se llevará a cabo en el mes de junio de 2011 en Guatemala.

ONU

El INAP ha asistido regularmente a las Reuniones Anuales del Comité de Expertos de Administración Pública (CEPA) de la Organización de Naciones Unidas. Han participado José R. Castelazo y Luis García Cárdenas.

CLAD

En 2008 asistieron y participaron en el XIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo: José R. Castelazo, Alejandro Carrillo Castro, Ricardo Uvalle Berrones, Roberto Salcedo Aquino, Luis García Cárdenas. Presentaron un panel con la temática: “La construcción de capacidades institucionales para fortalecer la democracia política. Buenos Aires, Argentina.

En 2009, en el XIV Congreso Internacional del CLAD en Salvador de Bahía, Brasil, el INAP diseñó y participó en el panel “Hacia el rediseño meritatorio, flexible y competitivo de la función pública en las sociedades abiertas y democráticas”. Los

ponentes: José R. Castelazo, Luis García Cárdenas, Roberto Salcedo Aquino, Ricardo Uvalle Berrones.

En 2010, Claudia Hernández, en representación del INAP, asistió al XV Congreso Internacional del CLAD en Santo Domingo, República Dominicana.

COMEXI

En el año 2010, el INAP se convierte en miembro institucional del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales.

Congresos Internacionales

En el año 2008 en Ankara, Turquía, durante la Cuarta Conferencia Internacional Especializada del IICA, José R. Castelazo presentó la ponencia *“International Coordination, Governmental and Social Co-responsability”*.

En julio de 2009 durante la Novena Conferencia Especializada del IICA en Helsinki, José R. Castelazo y Javier Barros Valero participaron en el Panel Latinoamericano sobre el tema *“The role of public administrations, civil servants and public finances in nation-building”*.

En octubre del año 2010, durante el Foro de la Democracia Latinoamericana, organizado por la Organización de los Estados Americanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral, José R. Castelazo moderó la Sesión VIII. Seguridad, Estado y democracia.

Los días 7, 8 y 9 de septiembre del año 2010 se realizó el Segundo Congreso Internacional de Derecho Disciplinario. Convocaron el Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, el INAP y la Secretaría de Go-

bernación. Participaron y asistieron expertos iberoamericanos sobre el tema.

En noviembre del 2010, María Fernanda Pintado asistió a la 62ª Conferencia Anual del Instituto de Administración Pública de Canadá (IPAC).

En julio del 2011 se llevará a cabo el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas del IICA en Lausanne, Suiza. El Relator Académico para el tema de migración es la doctora Cecilia Imaz, propuesta por el INAP.

En coordinación con el IICA y el Gobierno del Estado de Yucatán, el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas del Año 2012 se llevará a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán.

8. SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Como es de tu conocimiento, el INAP se rige por los términos normativos y programáticos de las asociaciones civiles y en nuestro caso particular por los correspondientes a la Administración Pública Federal toda vez que ésta transfiere recursos para apoyar nuestra actividad (presupuesto directo y aportaciones por servicios prestados).

Esta característica del INAP, nos comprometió desde el inicio de la actual administración a compatibilizar y armonizar nuestro marco de actuación con las de los usuarios de los servicios que presta el Instituto, superando esquemas inerciales de discrecionalidad en la organización y funcionamiento.

La fuerte expansión de los programas del Instituto, la ampliación que han tenido sus objetivos y políticas, así como los rápi-

dos avances logrados en su transformación, hicieron necesario adaptar los procesos administrativos para asegurar la sustentabilidad entre los programas, recursos y responsabilidades, con las normas, objetivos, funciones y compromisos que sustentan su organización.

Al efecto se ha procurado mantener los elementos útiles y sustituir o renovar los sistemas que se precise para establecer un modelo de administración que periódicamente desarrolle su factor humano, los recursos financieros, y materiales, así como los servicios, bajo criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad.

La administración en el INAP se enmarca en los principios rectores de transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficiencia, innovación y calidad en los servicios, todo ello para lograr el equilibrio financiero y la sustentabilidad del proyecto Institucional.

Bajo este esquema en 2008 el INAP inició sus operaciones con una asignación presupuestal del Gobierno Federal de 23.4 millones de pesos, inferior a la de 2007 que fue de 30 millones de pesos, lo que obligó a dinamizar la participación del área de Consultoría y Asistencia Técnica principalmente, seguido de la entonces Coordinación Académica, complementados con un esquema de organización y racionalización en la aplicación de recursos.

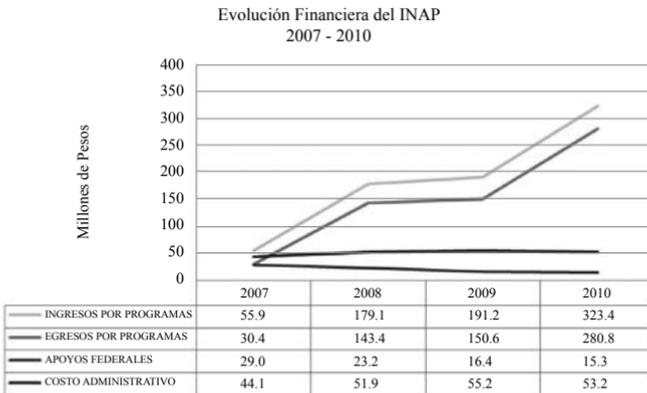
Para 2009 el Instituto se vio afectado por el programa de austeridad determinado por el Congreso de la Unión lo cual significó una reducción del 30% del presupuesto originalmente asignado, quedando en 16.4 millones de pesos lo que implicó postergar proyectos de inversión en el área académica (Maestría en Línea), Museo Virtual de la Administración Pública y el equipamiento de aulas y espacios donde se realizan actividades de difusión. Todo esto con la finalidad de mantener el equili-

brio entre la disponibilidad de recursos provenientes del apoyo federal y de los autogenerados por el INAP.

En 2010 y no obstante las múltiples gestiones para regularizar la transferencia gubernamental destinada a cubrir los servicios personales del Instituto, nuevamente se redujo la asignación a 15.3 millones de pesos, lo que aunado a la presión del gasto, derivada de un pasivo laboral de administraciones anteriores del orden de 10.5 millones de pesos y un adeudo fiscal del 2003 por 1.8 millones de pesos, nos vimos en la necesidad de utilizar en su totalidad los remanentes provenientes de los servicios de consultoría y profesionalización, posponiendo el establecimiento de la sede sur del INAP.

Cabe señalar que El INAP cuenta desde 2008 con una plantilla laboral que fluctúa entre los 85 y 90 empleados directos, que conjuntamente con los servicios generales inherentes a la capacidad instalada han mantenido un costo fijo promedio del orden de 53 millones de pesos.

El comportamiento financiero del Instituto proyecta un equilibrio en sus ingresos y egresos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Adicionalmente se realizó una intensa coordinación entre las áreas para la oportuna gestión y cobro por los servicios prestados, y el puntual pago a consultores, profesores, trabajadores, proveedores y servicios. Cabe hacer mención que durante estos tres años se cumplió cabalmente con las prestaciones y beneficios que otorga la ley, las obligaciones fiscales del Instituto, así como con lo estipulado en los contratos respectivos.

Nuestras operaciones estuvieron permanentemente auditadas por el despacho contable Gosler S.C. quien dictaminó la razonabilidad de los estados financieros del Instituto de conformidad con las Normas de Información Financiera y se atendieron las recomendaciones administrativas para un mejor control de las operaciones (depuración contable de inventarios y reclasificación de partidas presupuestales, entre otras).

Por lo que corresponde a los sistemas administrativos internos, se fortalecieron y reordenaron los relacionados con el personal; Recursos Materiales y Servicios de Apoyo; Organización, Presupuesto y Contabilidad, e Informática; asegurando la aplicación de la normatividad que regula el desempeño institucional y el adecuado ejercicio de los recursos autorizados.

Como parte del propósito de preservar el patrimonio del INAP se promovió un litigio para recuperar el terreno adjunto, mismo que se había declarado perdido en el 2002 y que por su naturaleza federal y de ser una donación condicionada al objeto social del Instituto no puede ser reclamada por particulares, como es el caso. Actualmente el asunto lo atiende la Procuraduría General de la República como un juicio de reversión.

Innovación

Las acciones emprendidas nos permiten dar cuenta de resultados administrativos que a continuación se enlistan:

- Actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos.

-
- Implementación del Sistema Integral de Administración de Personal, Presupuestos y Contabilidad (ASPEL).
 - Establecimiento del Manual de Identidad Gráfica del INAP y registro oficial de logotipo.
 - Incorporación al Sistema de Evaluación del Clima Laboral y Estrategias para su Mejoramiento, establecido por la SFP.
 - Revalidación del convenio para la prestación de servicios al personal del INAP a partir de la nueva Ley del ISSSTE.
 - Concentración de actividades administrativas y de servicios en la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Credencialización del personal, asociados, alumnos, profesores y consultores.
 - Servicio de comedor a los trabajadores del INAP y participantes de los programas académicos.
 - Racionalización de bienes y servicios (corresponsabilidad en el uso de áreas comunes, vehículos a todo servicio, fotocopiado, abastecimiento de Artículos de almacén).
 - Implementación del sistema de Protección Civil, y
 - Creación de espacios publicitarios y promoción para los servicios que presta el INAP.

Inversión

- Modernización y adaptación de Instalaciones (aula ES-MAS, MUSAP Virtual, aulas, terraza, comedor, estacionamiento Lilas, Auditorio, conmutador, sistema de energía ininterrumpida en el SITE y cuartos de comunicaciones), y
- Actualización de mobiliario, instalaciones y equipamiento en aulas y áreas operativas.

Retos y oportunidades

- Reorganización de las estructuras operativas, para **dotar de capacidad de gestión a las áreas del Instituto** y puedan atender su nueva dimensión operativa y las modalidades administrativas que requieren los usuarios.

-
- Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades de la administración pública para **implantar un espacio INAP** en sus instalaciones, que permita en una primera instancia el enlace institucional para la difusión y promoción de nuestros servicios y posteriormente desarrollar actividades de interés mutuo.
 - Creación de un Sistema de Indicadores de evaluación interna, que identifique objetivamente el desarrollo de los programas y el cumplimiento de metas.
 - Impulsar la mejora en el desempeño del personal a fin elevar la calidad y eficacia de los productos y servicios que brinda el Instituto.
 - Establecimiento del programa de estímulos y recompensas por productividad y evaluación del desempeño.
 - Implantación de políticas para el ingreso y permanencia del personal que labora en el INAP.
 - Consolidación del **Comité de Control de Gestión Interna** del INAP y reforzar los mecanismos de transparencia para proporcionar información relevante al Consejo Directivo, a las Comisiones, a la Asamblea General, a los asociados, a nuestros usuarios y al público en general.
 - Modernización y racionalización de equipos de computo con base en funciones y aplicaciones.
 - Instrumentación del Sistema Electrónico de Administración Escolar vinculado a la operación presupuestal y financiera.
 - Depuración y digitalización de archivos.
 - Asistencia técnica a los IAPs para la operación de sus sistemas administrativos.

Inversión

- Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones.
- Adecuación de espacios, mobiliario y equipamiento de las áreas sustantivas del Instituto.

- Adaptación de nuevos espacios para servicios académicos y de consultoría.
- Establecimiento de dos sedes del INAP (centro y sur) para mayor cobertura y accesibilidad de los servicios.
- Adquisición de tecnología de punta para reforzar las áreas de consultoría y académica.
- Conexión de estacionamientos edificio sede y acceso Lilas.
- Racionalización de consumos mediante la adquisición de mobiliario y materiales ecológicos
- Celebración de convenios de inversión en asociación con terceros para el desarrollo de proyectos constructivos (terreno adjunto, lilas y edificio sede).

Los resultados y expectativas descritos representan el esfuerzo y la capacidad creativa a que nos ha invitado, desde un principio, nuestro Consejo Directivo. El aprendizaje ha sido enriquecedor y nos compromete a mejorar permanentemente el quehacer del INAP en un entorno cada vez más complejo, demandante y socialmente comprometido.

9. NUMERALIA

Indicadores básicos que resumen cuantitativamente los logros alcanzados.

Institucionalidad Asamblea General y Consejo Directivo	
Asambleas Generales que se realizaron:	5
Total de asociados asistentes a las Asambleas:	588
Acuerdos alcanzados durante las Asambleas:	21
Incremento en la participación de los asociados en Asambleas Ordinarias:	80%
Reuniones de socialización de reformas normativas:	36
Participación en reuniones de socialización de la reforma normativa:	351

Institucionalidad Asamblea General y Consejo Directivo	
Reuniones de las Comisiones de la Asamblea:	8
Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo:	18
Sesiones Extraordinarias de Consejo Directivo:	5
Acuerdos alcanzados durante las Sesiones de Consejo Directivo:	112
Cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo:	100%
Solicitudes formuladas por Consejeros:	33
Asistencia de los Consejeros a las Sesiones del Consejo Directivo:	80%
Reuniones del Consejo Directivo con instituciones gubernamentales y académicas:	16

Asociados	
Con derechos vigentes:	462
Nuevo ingreso:	198
Asociadas:	15%
Asociados:	85%
Servidores públicos:	46%
Consultores:	39%
Académicos:	15%
Licenciados:	37%
Maestros:	46%
Doctores:	17%
Edad promedio:	49.5
Incremento del pago de cuotas de asociados 2008-2010:	105%
Avance en la credencialización de asociados:	60%
Edad promedio del total de asociados:	55

Sistema INAP	
Institutos de Administración Pública de los estados	

Consolidados:	8
Activos:	5
Semi-activos:	5
Inactivos:	13
Convenios Generales de Colaboración suscritos con los IAPs y otras Instituciones:	61
Organización, participación y asistencia a foros académicos en las entidades federativas:	69
Organización, participación y asistencia en foros académicos internacionales:	29

Control de Gestión	
---------------------------	--

Reuniones de Coordinación celebradas:	131
Acuerdos del Presidente del Instituto con los responsables de las áreas:	450
Volantes de Instrucción del Presidente a los responsables de las áreas:	1266
Reuniones del Presidente con asociados, profesores, consultores, servidores públicos y líderes de los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, periodistas, etc.:	1090

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental Resultados	
--	--

Egresados del Doctorado:	7
Doctores titulados:	2
Estudiantes de doctorado:	23
Grupos de Maestría presencial impartidos:	8
Número de maestrantes en la modalidad presencial:	310
Promociones de Maestría en Línea:	5
Total de maestrantes en línea:	117

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental Resultados	
Total de titulados (Maestría y Licenciatura):	174
Grupos de Licenciatura:	3
Total de alumnos de licenciatura:	45
Titulados de la licenciatura:	15
Total de diplomados y especializaciones:	49
Total de participantes en diplomados y especializaciones:	1189
Número de cursos institucionales:	215
Total de participantes en cursos institucionales:	8043
Número de profesores:	315
Profesores con grado académico de licenciatura:	27%
Profesores con grado académico de maestría:	45%
Profesores con grado académico de doctorado:	28%
Asistentes al Congreso Nacional de Administración Pública:	500

Centro de Consultoría en Administración Pública	
Proyectos desarrollados:	122
Consultores asociados que participaron en proyectos:	101
Participantes que colectivamente colaboraron en proyectos:	500
Consultores para la Administración Pública formados:	56

Mejora Institucional para la Administración Pública	
Números de la RAP publicados:	9
Libros editados:	24
Números de la Serie Praxis publicados:	15
Ateneos de la Administración Pública organizados:	60
Número de asistentes a los Ateneos:	6020
Títulos digitalizados:	460

Centro Virtual de Administración Pública

Participantes de programas a distancia y en línea:	1936
Tutores capacitados:	26
Capacidad del servidor:	100 GB
Visitantes al portal del INAP desde enero de 2009:	244,000
Incremento de visitantes al portal del INAP:	500%
Promedio de visitas diarias al portal del INAP:	600
Record de visitas diarias al portal del INAP:	1083
Canales de video en línea: (Uno propio y dos en redes sociales: <i>youtube</i> y <i>ustream</i>)	3
Videos disponibles en línea, correspondientes a distintos eventos:	29

Sustentabilidad Finanzas

Crecimiento de los indicadores de sustentabilidad (ingresos-egresos-administración-inversiones e innovaciones):	400%
Número de facturas emitidas:	4116
Transacciones de pago realizadas:	6741
Constancias de percepciones y retenciones elaboradas:	875

Personal

Plantilla de personal:	93
Altas:	43
Bajas:	21
Finiquitos:	26

Tecnología de la información	
Computadoras de escritorio (PC) remplazadas:	85
Cuentas de correo electrónico generadas y administradas:	150
Sistemas de administración informática:	16
Ampliación de ancho de banda:	500%
Adquisición de equipo de infraestructura informática (impresión y telecomunicaciones):	6
Servicios de asistencia técnica informática:	2637
Credencialización (asociados, empleados, estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado):	721
Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo:	365
Licencias de software adquiridas:	475

Recursos materiales	
Servicios de mensajería proporcionados:	10744
Servicios de transportación de personal atendidos:	332
Impactos publicitarios (inserciones y banners):	102
Apoyo logístico a eventos:	319
Servicios de alimentación (empleados y participantes):	68000
Aulas modernizadas (mobiliario y equipo):	16
Número de títulos, diplomas y constancias impresas:	9997

SERIE PRAXIS 137

Asamblea General Ordinaria
Abril 28, 2011

Se terminó de imprimir en Agosto 2011
por Navegantes de la Comunicación
Gráfica S.A. de C.V.

La edición consta de 750 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

